



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

**INFORME CUALITATIVO
AVANCE
PLAN NACIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN RURAL
Corte: I trimestre 2021**



PLAN NACIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN RURAL

Introducción

El Plan Especial de Educación Rural constituye uno de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo y tiene en cuenta las definiciones del Plan Marco de Implementación, específicamente, al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la terminación del conflicto y la consolidación de PAZ (CONPES 3932 de 2018), con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031

El documento del Plan Especial de Educación Rural (PEER) tiene como objetivo, brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural”, incluye como componentes: (1) estrategias relacionadas con la atención integral a la primera infancia, educación inicial, acceso y calidad; (2) estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad, (3) estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas a aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares, (4) estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio, (5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación, y (6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural.

1. Objetivo General

Brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural

2. Estrategias

2.1. Atención integral a la primera infancia en la ruralidad

El Plan Especial de Educación Rural incorporó la atención integral a la primera infancia como uno de los componentes de los temas de educación en la ruralidad, pero con esto al mismo tiempo amplió su alcance a una dimensión intersectorial, a tono con la Política de Estado para esta población y con las metas de Gobierno orientadas al logro de la atención integral para la primera infancia. En este sentido, desde la Comisión Intersectorial (CIPI) conformada con este propósito, se ha venido haciendo un esfuerzo por hacer confluir las iniciativas desde cada uno de los sectores que conforman dicha instancia y que, por su misionalidad, tienen un papel central en la materialización de la oferta de servicios que dinamizan una parte importante de la atención integral.





Los avances que se presentan a continuación se orientan al cumplimiento del conjunto de estrategias incorporadas en el componente de primera infancia del PEER, las cuales se aglutinan alrededor de cuatro actividades, dos de las cuales tienen un carácter intersectorial marcado. Estas hacen referencia a las capacidades institucionales locales para la implementación de la Política pública en municipios PDET; y al fortalecimiento, articulación y complemento de la oferta nacional y territorial dirigida a mujeres gestantes, niños y niñas en primera infancia que se encuentran en zonas rurales y rurales dispersas del país.

2.1.1 Fortalecer las capacidades institucionales de actores locales para la implementación de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia en municipios PDET priorizados

Desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se han realizado diferentes acciones para garantizar progresivamente la atención integral de las niñas y los niños en zonas rurales con enfoque territorial. La Estrategia de cobertura y pertinencia de servicios de Primera Infancia y sus procesos orientados a la ruralidad se ha enfocado en cuatro acciones principales, dos de las cuales se concentran en los territorios PDET, así como en la atención a hijas e hijos de la población en proceso de reincorporación en los AETCR: 1) mejorar los procesos de focalización y cobertura en la ruralidad con énfasis en municipios PDET; 2) rediseñar el servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) a través de un nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas. Esta es una de las principales apuestas estratégicas de la DPI para llegar con servicios pertinentes y de calidad a las zonas rurales del país, con énfasis en los municipios PDET; 3) atender de manera pertinente a niños y niñas de excombatientes en los AETCR; y 4) mejorar la calidad de los servicios a través de la formación del talento humano en zonas rurales.

En relación con la atención de la población en primera infancia y mujeres gestantes que se encuentran en los Antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación (AETCR) o están por fuera de ellos y son reconocidos como hijas e hijos de familias participantes del proceso de reincorporación a marzo de 2021 se cuenta con 1.814 niñas, niños y mujeres gestantes activos en distintos servicios de educación inicial del ICBF, acogiendo población de 22 espacios ubicados en los municipios de: Mutatá, Dabeida, Anorí y Remedios (Antioquia), Arauquita (Arauca), La Montañita y San Vicente del Caguán (Caquetá), Buenos Aires, Patía y Miranda (Cauca), Manuare (Cesar) Carmen del Darién (Chocó), San José del Guaviare (Guaviare), Fonseca (La Guajira), La Macarena, Mesetas y Vista Hermosa (Meta), Tumaco (Nariño), Puerto Asís (Putumayo) y Planadas e Icononzo (Tolima); registrándose un porcentaje mayor de atención con la población fuera de los AETCR, prevaleciendo la necesidad de fortalecer la atención de los AETCR en especial los ubicados en Cauca y Nariño.

Cabe destacar que la atención de la población del AETCR Miravalle, ubicado en San Vicente del Caguán (Caquetá) es el primer escenario para la implementación de la estrategia pedagógica “Lugares para soñar, lugares para la Paz” construida desde el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) componente FARC, con apoyo técnico del ICBF, el MEN, la ARN y la CPNA, cubriendo a 164 niñas, niños y mujeres gestantes tanto del espacio, como de veredas aledañas en el marco de un ejercicio de reincorporación comunitaria. Esta experiencia es la base para las acciones de ampliación de cobertura y tránsito de modalidades que se tiene proyectado movilizar desde el segundo trimestre del 2021.

Igualmente, por parte de la Dirección de Primera Infancia, en conjunto con la Subdirección General del ICBF se adelantó en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario con la Unión Europea la solicitud para estudiar la posibilidad de hacer un ajuste al indicador de “Porcentaje de niños y niñas de 6 meses a 4 años 11 meses y 29 días, hijos de exintegrantes de las FARC-EP, vinculados a modalidades de atención en primera infancia”, así como el ajuste a la ficha respectiva en los siguientes términos:



- Aceptar las atenciones que se han brindado a niñas y niños menores de 5 años mediante la modalidad familiar.
- Realizar un ajuste de metas al indicador, teniendo en cuenta el universo poblacional que se identificó en 2020.

Desde el **Ministerio del Deporte** se ha venido avanzando en la formulación de las guías de cofinanciación para los entes Departamentales y Municipales que generan los proyectos para resignificar el Derecho de la Recreación a nivel nacional, propiciando las acciones desde la atención integral a niños y niñas de las zonas rurales. Para el año 2021 se priorizaron 18 departamentos con línea PDET (Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca).

Durante el período en mención, el Ministerio del Deporte se encuentra en la revisión de dichos proyectos de forma conjunta con los entes departamentales de recreación y deporte, los cuales definen y fortalecen las líneas de atención para los diferentes cursos de vida de las zonas rurales.

2.1.2 Dotar de mobiliario especializado para primera infancia y de recursos educativos y pedagógicos para educación inicial en los municipios PDET

Desde el **Ministerio de Educación Nacional** se viene trabajando para transformar la oferta actual de la educación preescolar para incorporar los principios y fundamentos de la educación inicial en su funcionamiento, a través de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral, que permitan avanzar en la garantía de los derechos de los niños y las niñas y aporten a sus proyectos de vida durante toda la trayectoria educativa. Para lograrlo, se han adelantado las siguientes acciones durante el primer trimestre de 2021:

- Focalización de las sedes rurales que serán beneficiadas de la compra de dotaciones de material pedagógico, con financiación a través de recursos del BID, así como las gestiones necesarias para el desarrollo del proceso de contratación para la compra y distribución de estas dotaciones para las aulas de preescolar, incluyendo aquellas ubicadas en zonas rurales, como parte del fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas, que permitan el desarrollo de experiencias pedagógicas dirigidas a las niñas y niños de primera infancia que les permitan contar con ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brinden experiencias que potencian sus capacidades. Al cierre del primer trimestre el proceso se encontraba dando respuesta a las observaciones realizadas a los pliegos publicados. En el anexo 1 se remiten los territorios focalizados para estas entregas.
- Estructuración de los procesos contractuales para la oferta de formación al talento humano que beneficiará a niños y niñas de las zonas rurales, como parte del fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes de preescolar para lograr la educación inicial en el marco de la atención integral para los niños y niñas de preescolar que beneficiará a los niños y niñas en zonas rurales. Dentro de las acciones adelantadas durante el primer trimestre de 2021, se encuentran las siguientes:
 - En el marco del Programa Todos a Aprender – PTA, se avanzó con la estructuración de contenidos para los tres ciclos a implementar para el acompañamiento a docentes a realizar durante el 2021. Se construyó el documento preliminar "Apuesta Técnica de Formación PTA en Educación Inicial" con la descripción de los tres ciclos de formación. Se construyó el primer ciclo de formación para 2021, denominado "Proyectos de aula o investigación",





organizando el contexto, la justificación, objetivos y recursos necesarios. Se elaboró la estructura para el video de la inducción en Educación Inicial a los nuevos tutores de PTA, se apoyó a la SEM Barrancabermeja en la inducción a tutores PTA socializando los tres ciclos de formación.

- Se adelantó el proceso contractual para el curso virtual de “Lecturas al aula”, logrando en el mes de marzo la firma del convenio con el CERLAC para la realización del curso durante el 2021, en el cual se tiene proyectado la participación de 1.000 docentes de preescolar.
 - En el marco del Fondo 1400/2016 del ICETEX, se propusieron 4 procesos de formación a realizar en 2021, frente a lo cual ya se tiene la definición que la DPI participará este año con el Diplomado DUA y el curso Lecturas al Aula.
 - Se realizó la organización y el inicio del Ciclo de Videoconferencias de Educación Inicial. Durante este periodo se han realizado 7 videoconferencias.
- Proceso de focalización de sedes educativas y gestión para la contratación de la compra y distribución de 1.000 colecciones de libros especializados para primera infancia, así como para la instalación de 30 salas de lectura en diferentes lugares del país y del curso virtual de “Lecturas al aula” para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes de preescolar y que permitirán afianzar los procesos de promoción de lectura para fortalecer el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas de preescolar dentro de los cuales se beneficiarán cerca de 3.587 niños y niñas de la zona rural. En el anexo 2 pueden consultar los territorios focalizados para la entrega de colecciones de libros especializados para primera infancia.
 - Construcción del anexo técnico y estudio previo para el proceso contractual para el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las entidades territoriales certificadas, docentes orientadores y maestros de los establecimientos educativos oficiales, así como las familias de las comunidades educativas seleccionadas, para la movilización y apropiación de la alianza familia - escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, desde el robustecimiento de las instancias y formas organizativas de participación de las familias en las instituciones educativas, con énfasis en los Comités Escolares de Convivencia, con el fin de favorecer la promoción de trayectorias educativas completas, pertinentes y calidad, desde la educación inicial hasta la media. Este fortalecimiento de capacidades se realizará mediante 3 componentes:
 - Acompañamiento a familias para el fortalecimiento de sus capacidades para el cuidado, la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes.
 - Formación y acompañamiento técnico a docentes orientadores de establecimientos educativos oficiales.
 - Fortalecimiento de capacidades territoriales para la apropiación e implementación de las orientaciones técnicas de la Alianza Familia-Escuela.

Se tiene proyectado a 84 instituciones educativas beneficiando a cerca de 8.400 familias de las 96 Entidades Territoriales Certificadas, dentro de las cuales están incluidos los 13 municipios PDET, mencionados en la implementación del modelo de educación inicial en ruralidad y ruralidad dispersa.

- Se trabajó en la estructuración de propuestas para el financiamiento de procesos de fortalecimiento de ambientes y de prácticas pedagógicas, por parte del Fondo Colombia en Paz y UNICEF, con el fin de contribuir al cumplimiento de la meta de gobierno relacionada con brindar educación inicial en el marco de la atención integral a los niños y niñas del preescolar, dentro de los cuales están incluidos aquellos que asisten a sedes educativas rurales y de municipios PDET, cuya focalización se encuentra en proceso de revisión para el inicio a la ejecución de los aportes que estas entidades puedan brindar.





2.1.3 Atender niños y niñas en primera infancia a través de un Modelo de educación itinerante para educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas.

Desde el **Ministerio de Educación Nacional** se ha avanzado en la generación de estrategias que, a través de la atención integral, permitan promover trayectorias educativas completas, que motiven y generen interés para iniciar y culminar los procesos educativos desde la educación inicial hasta la educación superior, considerando las particularidades del contexto que habitan (urbano, rural, diversidad étnica y cultural, condiciones de vulnerabilidad, migración, etc.), teniendo en cuenta que se debe garantizar el acceso universal de la población.

Para avanzar en este sentido, durante el primer trimestre de 2021 se ha avanzado en la construcción del anexo técnico y estudio previo para el proceso contractual para la implementación del modelo de educación inicial en ruralidad y ruralidad dispersa, con el cual se espera llegar de manera mas oportuna y con calidad a mas niños y niñas, en primera infancia en la ruralidad y ruralidad dispersa, a través de un modelo educativo que convoca a la familia y la comunidad en torno a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños entre los 4 y 6 años con dificultades de acceso al sistema, con el ánimo de contribuir en la consolidación de trayectorias educativas completas, de calidad y pertinentes desde la educación inicial.

Este modelo se apoya en la creación de espacios de experiencias y recursos pedagógicos integrados a las instalaciones de los establecimientos educativos y metodológicamente considera tres estrategias para el trabajo con las niñas, niños, familias y comunidades, que pueden tener lugar en los espacios de experiencias, los hogares u otros escenarios comunitarios. Estos espacios están dispuestos para el desarrollo de encuentros entre pares, entre familias y entre maestras y maestros, creados en el marco del mejoramiento de las infraestructuras educativas, dotados con colecciones especializadas de literatura y recursos para promover experiencias basadas en el juego, la exploración y las expresiones artísticas, abiertos a las niñas, niños, familias y comunidad, promueven el préstamo de los recursos, ideados como espacios de trabajo autónomo para las maestras y maestros, enriquecidos y aprovechados a través de la gestión territorial.

Los municipios focalizados en los cuales se tiene proyectado para la implementación de este modelo son los siguientes:

Departamento	Municipio
Antioquia	Mutatá
Antioquia	Carepa
Antioquia	Necoclí
Arauca	Tame
Caquetá	San Vicente del Caguán
Caquetá	Florencia
Cauca	Timbiquí
Cauca	Caldono
Nariño	Ricaurte
Nariño	San Andrés de Tumaco
Norte de Santander	Teorama
Norte de Santander	El Tarra



Sucre	San Onofre
Valle del Cauca	Florida

2.1.4 Fortalecer, articular y complementar la oferta nacional y territorial en el marco de la Ruta Integral de Atenciones, dirigida a mujeres gestantes, niños y niñas en primera infancia que se encuentran en zonas rurales y rurales dispersas del país.

Desde el **ICBF**, como fue dicho arriba, se han realizado diferentes acciones para garantizar progresivamente la atención integral de las niñas y los niños en zonas rurales con enfoque territorial. Una de estas consiste en el rediseño del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) a través de un nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas. Esta es una de las principales apuestas estratégicas de la DPI para llegar con servicios pertinentes y de calidad a las zonas rurales del país, con énfasis en los municipios PDET. Otra de las acciones es el mejorar la calidad de los servicios a través de la formación del talento humano en zonas rurales.

En este marco, durante el primer trimestre de 2021, se realizó el proceso de contratación de todos los servicios de Primera Infancia en el país incluyendo la atención en ruralidad, los municipios PDET y PNIS. Asimismo, se adelantó la contratación del Piloto del servicio de Educación Inicial para Zonas Rurales y Rurales Dispersas con el fin de dar continuidad a la atención a los 3.120 niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la vigencia 2020.

Durante el primer trimestre, en el marco del diseño del servicio de educación inicial para zonas rurales se finalizó y se realizó la socialización de los resultados de la sistematización por parte del Fondo Colombia en Paz y la evaluación de operaciones financiada por Unicef y ejecutada por el Centro Nacional de Consultoría. Así las cosas, se consolidaron las recomendaciones provenientes de ambos procesos con el fin de analizar su pertinencia y viabilidad en el marco de la Mesa de Rediseño para hacer los ajustes al diseño final del servicio.

Por otra parte, desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF se publicó, divulgó, socializó y brindó asistencia técnica para las dos formas de atención definidas en la vigencia 2021: (a) Atención remota (A1.LM5.PP Anexo de Orientaciones Técnicas Operativas y Financieras para la Prestación Remota de los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF v3) y (b) Atención presencial bajo el esquema de alternancia (A2.LM5.PP Anexo de Orientaciones Técnicas, Operativas y Financieras para la Atención Presencial en los servicios de PI del ICBF bajo el esquema de alternancia v1). En ese contexto, se brindaron orientaciones para el plan de apertura gradual, progresivo y seguro en las 33 Direcciones Regionales, manteniendo los principios de los Pilotos de Apertura Presencial Excepcional PAPE de vigencia 2020: voluntario, territorializado, seguro para todos, selectivo, flexible, monitoreado, gradual y multimodal, con lo cual se da continuidad a la atención de los niños y niñas incluidos los de zonas rurales.

Desde el **Ministerio de Salud y Protección Social**, en el marco del Plan de acompañamiento a las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) departamentales y distritales, aseguradores de nivel nacional para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) y Ruta Integral de Atención Materno-Perinatal (RIAMP), se han venido adelantando las siguientes acciones:

- Proceso de acompañamiento y asistencia técnica para la implementación de la RPMS y la RIAMP. Con el fin de continuar con el proceso de acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la





Ruta Integral de Atención en Salud Materno – Perinatal, la Dirección de Promoción y Prevención, realizó la solicitud a las Entidades Territoriales y a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio, reportar el avance en la implementación, a partir de lo definido en la Resolución 3202 de 2016, se utilizó un formulario de autovaloración. A partir de la evaluación y el grado de avance, la Dirección de Promoción y Prevención desarrollará el acompañamiento a las entidades territoriales en tres escenarios: menor, medio y mayor avance, iniciando por las ET con menor avance y que no es posible en los soportes reportados en la autovaloración identificar el avance, este acompañamiento tiene por objetivo acompañar a las entidades territoriales en la gestión de las principales barreras para la implementación de la RPMS y la RIAMP, en el marco del plan territorial para la implementación. Desarrollo de escenarios de asistencia técnica con actores del SGSSS para la implementación de la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (equipo DTS, EAPB e IPS Magdalena, referentes de primera infancia e infancia, equipo territorial de la EPS ASMET SALUD Cauca).

- Socialización Ruta de gestión para la atención integral en salud a población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad bajo protección de ICBF.
- Ajustes a insumo técnico de herramienta de abordaje de las condiciones prevalentes en la primera infancia para estructuración de herramienta en web progresiva
- Publicación de lineamiento que establece las condiciones de bioseguridad para el regreso a la presencialidad en entorno educativo en el marco de la pandemia por Covid-19¹, en consideración de la evidencia actual en relación a este proceso a nivel mundial, la armonización de las orientaciones definidas en Resoluciones relacionadas que se han emitido (Resolución 1721 y 2475 de 2020 y 223 y 392 de 2021) para avanzar en el proceso. Encuentro con sociedades científicas para actualizar recomendaciones para avanzar en el retorno seguro a la presencialidad de niñas, niños y adolescentes al entorno educativo y servicios de primera infancia; en articulación con Consejería Presidencial para Niñez y Adolescencia, Ministerio de Educación e ICBF.
- Acompañamiento a Plan Nacional de Vacunación – definición anexo técnico, ejecución de piloto MEN e ICBF y seguimiento a vacunación de poblaciones priorizadas relacionadas con niños, niñas y adolescentes: i) agentes educativos, madres y padres comunitarios vinculados a los servicios de primera infancia y cuidadores institucionales de niños, niñas y adolescentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y ii) docentes, directivos docentes y personal administrativo de los centros de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria, educación media y superior.

Adicionalmente se ha apoyado técnicamente un espacio permanente de las diferentes direcciones y oficinas del Ministerio para la definición del perfil y competencias de gestor comunitario en salud, así como el ajuste al documento de proyecto de Resolución de Equipos Multidisciplinarios en Salud.

En articulación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se ha realizado gestión inicial para actualizar perfiles de nivel nacional y territorial para hacer parte del diplomado Mujer, Familia, Individuo y Comunidad en los territorios priorizados.

Por su parte el **Ministerio de Cultura**, a través de la plataforma para la formación de las artes realizó el Curso virtual de Cultura y de Expresiones Artísticas a la Primera Infancia con 21 participantes. Este Ministerio cuenta con la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia- EDCPI, la cual tiene como objetivo promover el acceso, la participación y disfrute de bienes y servicios culturales y de contenidos en el entorno digital, esta iniciativa se compone de las plataformas Maguaré y MaguaRED.

¹ Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/gipl03-bioseguridad-presencialidad-entorno-educativo-covid19.pdf>





A corte abril de 2021 se tiene un acumulado de 3.210.386 personas que visitan los portales Maguaré y MaguaRED para una meta de 3.755.000 proyectada a diciembre 2021. (Se realiza reporte de portales digitales en internet, sin embargo, se evidencia que en la matriz PEER se contempla llegar a municipios PDET con material de versiones offline y físicos de la plataforma con contenidos culturales digitales).

En relación a la gestión, desde el equipo de Primera Infancia de la Dirección de Poblaciones, se encuentra en curso el proceso administrativo del convenio de asociación con Esal a través del cual se implementarán las acciones en territorio, así mismo se realizará la contratación del equipo técnico a cargo de los procesos. Así mismo se realizan procesos de articulación con la oficina de Planeación, direcciones y entidades adscritas al Ministerio de Cultura para identificar las ofertas institucionales en los municipios PDET.

2.2. Estrategias educativas desde la educación preescolar hasta la media

2.2.1 Validar, difundir y cualificar a Secretarías de Educación y Establecimientos educativos en los Lineamientos de educación para la ruralidad relacionados con gestión curricular y de acogida, bienestar y permanencia.

Como respuesta a las necesidades de una educación pertinente y contextualizada en la ruralidad el Ministerio de Educación Nacional ha generado toda una serie de lineamientos y orientaciones en torno al servicio educativo a partir de la Ley Nacional de Educación 115 de 1994, lineamientos que aún sin reconocer de manera expresa las particularidades de la ruralidad, legislan y ordenan la actuación de los diferentes actores sobre ella y establecen el deber ser en lo curricular, administrativo e institucional.

Dichos lineamientos en su planteamiento sobre lo rural deben ser organizados, integrados de manera coherente y visibilizados, con el fin de que puedan orientar de manera efectiva la acción de las autoridades del sector y de las Instituciones Educativas en su acción con la comunidad a la que atienden.

En esta perspectiva, el Ministerio de Educación a través de un convenio con la Universidad de la Salle, adelantó la formulación de los Lineamientos de la Política de Educación para las zonas rurales en Colombia. Esta primera aproximación permitió identificar, con diversos actores, líneas estratégicas de trabajo en torno de las cuales se plantea impulsar esta política y cumplir así con uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

Dichos insumos se constituyeron en la base a partir de la cual la Universidad de Caldas a través de una consultoría y en un trabajo colegiado con equipos de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, de la Dirección de Primera Infancia, de Educación Media, de la subdirección de Permanencia y de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial del MEN, formularon en el 2020 los fundamentos técnicos a nivel conceptual y de fortalecimiento de los procesos educativos en zonas rurales de nuestro país, que se concretan en Lineamientos de Estrategias Educativas para la diversidad de ruralidades en Colombia (LEER en Colombia), y que pretenden ser validados, ajustados y socializados a través de esta consultoría.

De manera conclusiva, el Ministerio cuenta hoy con los documentos base de LEER en Colombia: Recursos pedagógicos para educación inicial, básica y media que promueven la organización curricular desde perspectivas rectoras, disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.



Dichos documentos van a ser objeto de retroalimentación y validación para lo cual durante el primer trimestre de 2021 se adelantó la estructuración del proceso de contratación.

2.2.2 Profesionalizar normalistas docentes que trabajen en zonas rurales y municipios PDET mediante el acceso a formación en licenciaturas a través de créditos condonables.

Entre las estrategias definidas por el Ministerio de Educación Nacional está la formación inicial de educadores, la cual prepara en ámbitos del conocimiento disciplinar, pedagógico, ético, estético, investigativo, comunicativo, personal, social y cultural; requeridos para asumir la labor del profesional de la educación, atendiendo a los requerimientos contextuales y poblacionales específicos del país. (MEN, 2013).

El MEN establece una estrategia para que normalistas superiores rurales se profesionalicen con programas de licenciaturas financiados por el Estado a través de créditos educativos por el 100% del valor de la matrícula. En el año 2020 se beneficiaron 54 educadores normalistas superiores rurales para el desarrollo de licenciaturas.

Durante el primer trimestre de 2021 se adelantan los procesos de alistamiento que posibiliten la apertura de la Convocatoria de formación inicial 2021-2, para que 251 educadores normalistas, que se desempeñan en zonas rurales y rurales dispersas, se profesionalicen cursando una de las 18 licenciaturas de 12 Instituciones de Educación Superior y que se ofertan en diversas modalidades: presencial, a distancia y virtual.

2.2.3 Fortalecer las Escuelas Normales Superiores como establecimientos que forman docentes para la ruralidad y consolidarlas como Centros de Liderazgo y excelencia en educación rural -CLEER

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con la Estrategia de Acompañamiento a las 129 Escuelas Normales Superiores oficiales del país que busca, a través de una ruta de formación y acompañamiento en ruralidad, liderazgo, entre otros, promover la reflexión sobre la práctica educativa, definir y desarrollar un plan de fortalecimiento y resignificación del proyecto educativo institucional con un ejercicio de sistematización. Esto con el fin de fortalecer a las Escuelas Normales Superiores como formadoras de docentes para preescolar y básica primaria.

En 2020, 126 Escuelas Normales Superiores fueron acompañadas por la Universidad de La Salle con un proceso de deconstrucción para caracterizarlas alrededor de sus ejes misionales (Formación, Evaluación, Investigación y Extensión) y en los campos (ruralidad, educación inclusiva, competencias en liderazgo educativo, Bilingüismo, innovación y uso de TIC, educación inicial, ciencia, arte, tecnología y deporte, competencias ciudadanas y socioemocionales); para establecer con cada una de ellas un plan de fortalecimiento y seleccionar a 20 ENS para ser Centros de Liderazgo y Excelencia en Educación Rural (CLEER).

En 2021 cada ENS iniciará con la implementación de su plan de fortalecimiento acompañadas por la Universidad de La Salle, definirá la reestructuración de su proyecto educativo institucional y participará en procesos transversales como son: a) Formación para el fortalecimiento de las capacidades de



liderazgo de los directivos de las ENS; b) la formación de directivos y docentes en educación rural; c) acompañamientos a nodos territoriales de ENS; d) formación en investigación.

Por otra parte, las 20 ENS CLEER que fueron seleccionadas en 2020 por: su experiencia en procesos de educación rural, sus capacidades pedagógicas y administrativas para ofertar procesos de formación a educadores rurales en ejercicio, su voluntad para trabajar y convertirse en CLEER expresada en una propuesta escrita; iniciarán su proceso y definición de un documento maestro que recoja las apuestas pedagógicas y administrativas para la formación de docentes rurales.

Las ENS seleccionadas en 2020 para ser CLEER fueron:

Nodo	Escuelas Normales Superiores
Nodo Caribe	ENS de Manatí.
	ENS de La Mojana.
	ENS de la Depresión Momposina.
Nodo Antioquia	ENS de Jericó.
	ENS Miguel Ángel Álvarez.
	ENS de San Roque.
Nodo Occidente	ENS Sagrado Corazón de Riosucio.
	ENS San Pio X.
	ENS Maria Escolástica.
Nodo Santanderes	ENS Cristo Rey.
	ENS María Auxiliadora de Cúcuta.
	ENS Sady Tobón Calle.
Nodo Boyacá, Orinoquía	ENS de Saboyá.
	ENS Sagrado Corazón De Chita.
Nodo Cundinamarca y Tolima	ENS de Ubaté.
	ENS Pitalito.
	ENS Fabio Lozano Torrijos.
Nodo Sur y Amazonía	ENS Miguel de Cervantes Saavedra.
	ENS de Popayán.
	ENS Marceliano Eduardo Canyes S. Cana.

Durante el primer trimestre del 2021 se adelantan los términos de referencia del proceso contractual para implementar el segundo momento de la estrategia de acompañamiento a ENS.

De manera adicional, el Ministerio de Educación Nacional, desde la Subdirección de Permanencia adelanta proceso contractual con el Consejo Noruego para Refugiados para Asistir y acompañar técnicamente a Entidades Territoriales Certificadas e instituciones educativas focalizadas, en la implementación de estrategias educativas rurales, para contribuir al cierre de brechas en el acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y víctimas.

El propósito es garantizar una educación de calidad para los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales con la mayor afectación, histórica, por la violencia en Colombia, a través del fortalecer la resiliencia de las comunidades educativas, la acogida y el restablecimiento del derecho a la educación de las víctimas, así como también fortalecer las capacidades de gestión del sistema para prevenir, mitigar y atender riesgos en entornos escolares.



El Ministerio, de acuerdo con sus competencias y de manera articulada con las Secretarías de Educación, hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica, media de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011. En alianza con diversas instituciones del gobierno y sectores de la sociedad, se trabaja en la estructuración de estrategias educativas que aseguren trayectorias completas desde el nivel preescolar, la básica y la media hasta llegar a la educación superior.

En este proyecto serán desarrolladas las siguientes líneas de acción: 1) asistencia técnica a las ETC focalizadas en la implementación de procesos de gestión integral del riesgo escolar, y 2) fortalecimiento a las capacidades técnicas y pedagógicas de las ETC e instituciones educativas focalizadas para el acceso y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto.

Población beneficiaria:

Línea estratégica 1. Asistencia técnica a las ETC focalizadas en la implementación de procesos de gestión integral del riesgo escolar

Directivos y equipo técnico de 11 Entidades Territoriales Certificadas, a saber: 1. Cauca, 2. Nariño, 3. Tumaco, 4. Buenaventura, 5. Chocó, 6. San Andrés y Providencia², 7. Meta, 8. Caquetá, 9. Guaviare, 10. Florencia, 11. Putumayo. Además de la vinculación de directivos docentes y docentes de 3 instituciones educativas por cada Entidad Territorial, con quienes será validado el mecanismo de seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan Integral de Gestión del Riesgo Escolar y de igual forma con quienes la Secretaría de Educación deberá iniciar el acompañamiento para la actualización o elaboración de los planes escolares de gestión del riesgo de sus instituciones educativas.

Línea estratégica 2. Fortalecimiento a las capacidades técnicas y pedagógicas de las ETC e instituciones educativas focalizadas para el acceso y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto en 9 Secretarías de Educación Certificadas: 1. Cauca, 2. Nariño, 3. Tumaco, 4. Buenaventura, 5. Chocó, 6. Meta, 7. Caquetá, 8. Florencia, 9. Putumayo, en las cuales serán impactadas 61 instituciones educativas³ ubicadas en 36 municipios PDET

Las acciones adelantadas en el primer trimestre de 2021 frente al desarrollo de la actividad propuesta son las siguientes:

1. Reunión de equipo técnico para formulación del proyecto
2. Elaboración de Insumos de Estudio Previo, Anexo Técnico, Presupuesto, Cronograma
3. A la fecha, el proyecto cuenta con aprobación del comité de contratación del Ministerio de Educación
4. El proyecto se encuentra en Fase de Preaprobación del Banco Interamericano de Desarrollo

² Única ETC no PDET vinculada al proceso, pero que, debido a la inclemente afectación y consecuente emergencia generada por el Huracán Iota, requiere el acompañamiento que permita detallar, actualizar y encaminar la gestión del riesgo escolar en el sistema educativo público del departamento.

³ 36 Establecimientos Educativos contarán con un proceso completo de fortalecimiento de acuerdo con lo previsto en el anexo, los restantes 25 Establecimientos Educativos están focalizados en continuidad del Convenio 183 de 2019, para sostener el seguimiento a 1560 niños, niñas y adolescentes víctimas que fueron revinculados al sistema educativo en 2020 en el marco de la pandemia y que en el marco de la alternancia tienen condiciones de riesgo de deserción que persisten, por lo cual se dará continuidad al trabajo con los comités de permanencia de esos establecimientos, las familias y los estudiantes.



5. Fecha estimada de Inicio 15 de junio de 2021

2.2.4 Fortalecer las capacidades de docentes y directivos docentes en gestión escolar integral y de las prácticas pedagógicas en Establecimientos educativos situados en municipios de zonas rurales principalmente en municipios PDET, a través de acompañamiento situado.

Durante el primer trimestre de 2021, se han publicado los Acuerdos de Manifestación de Interés de los procesos CO-L1229-P3801, correspondiente a los Servicios de consultoría para diseñar y apoyar la implementación de un modelo de acuerdo binacional para asegurar la trayectoria educativa de estudiantes en zona rural y de frontera entre Ecuador y Colombia, en el Departamento del Putumayo, “Acuerdos Binacionales” y CO-L1229-P3802, correspondiente a la Consultoría para asistir y acompañar técnicamente a las Secretarías de Educación y a las comunidades educativas de los Establecimientos Educativos focalizados, para el fortalecimiento territorial de capacidades estratégicas y técnicas a nivel institucional, pedagógico y curricular del proyecto educativo con base en la implementación de los lineamientos y recursos educativos para la ruralidad, que generen condiciones para el cumplimiento de trayectorias educativas completas, “Fortalecimiento a la Ruralidad”; los cuales se encuentran en etapa de no objeción de la lista de interés por parte del BID y de evaluación de calidad, respectivamente. Estos procesos iniciarán actividades propuestas en los respectivos anexos técnicos.

Para el caso del proceso de “Acuerdos Binacionales” se acompañará un total de 32 sedes educativas de 10 establecimientos educativos en zonas fronterizas entre el departamento del Putumayo y Ecuador. Para el proceso “Fortalecimiento a la Ruralidad” se trabajará In Situ en 600 sedes focalizadas de 142 establecimientos educativos en 13 municipios PDET

2.2.5 Vincular a procesos de formación continua (diplomados y cursos) a docentes de la ruralidad y de comunidades étnicas ubicados principalmente en municipios PDET

Entre las estrategias definidas por el Ministerio de Educación Nacional está la formación continua, que busca fortalecer las competencias profesionales de los educadores, generar prácticas pedagógicas innovadoras, aportar a la gestión institucional e incidir positivamente en el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Esto con el apoyo para el desarrollo de diplomados en Instituciones de Educación Superior con acreditación, a través de mecanismos de financiación con recursos del Estado y así generar oportunidades de desarrollo profesional docente y de aprendizaje colaborativo.

Durante el primer trimestre de 2021, el equipo de formación docente avanzó en el alistamiento de dos convocatorias dirigidas a educadores para que accedan a créditos condonables y se inscriban en programas de formación continua (diplomados). Estas convocatorias ofrecen diplomados con énfasis en herramientas para el regreso a la presencialidad con alternancia y bajo el enfoque de Desarrollo Profesional Docente. Los diplomados están dirigidos a educadores en servicio y de manera prioritaria, a educadores provisionales que laboren en municipios PDET. Las convocatorias son:



1. Convocatoria a Directivos Docentes para realizar Diplomados en Liderazgo Directivo. Durante el primer trimestre se realizó el alistamiento para la inscripción de 335 directivos docentes en las plataformas del ICETEX. La convocatoria se abrirá el 14 de mayo.
2. Convocatoria a Educadores rurales: Durante el primer trimestre de 2021, se realizaron los trámites contractuales para la modificación del Contrato 1400 de 2016 (adición de recursos), la definición de la oferta de formación y la focalización de los beneficiarios. La oferta de diplomados tiene énfasis particular en la formación de educadores rurales. Se contempla que las inscripciones de educadores inicien en la segunda semana de julio. Número de cupos disponibles: 2075.

2.2.6 Cualificar a docentes rurales de municipios PDET en el Modelo Educativo Flexible de Escuela Nueva

El Ministerio de Educación Nacional, dentro de sus metas definidas para el presente cuatrienio, avanza en la implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a niñas, niños y adolescentes de sedes educativas, dando prioridad a las zonas rurales y los municipios PDET, para lograr dicho propósito se hace necesario garantizar la canasta educativa correspondiente a los modelos con relación a la dotación de material y la formación de los docentes.

Las acciones desarrolladas por el equipo del MEN, estuvieron orientadas al fortalecimiento de la prestación del servicio educativo realizado por las entidades territoriales certificadas en educación a través del acompañamiento y financiación de canastas educativas de los modelos educativos flexibles MEF.

En el marco de la ejecución del fondo MEN – ICETEX, Contrato No. 277 de 2019, se llevó a cabo un proceso de formación virtual dirigido a 534 docentes en el modelo educativo flexible Escuela Nueva ubicados en municipios PDET, esta acción se realizó en el segundo semestre de 2020 y tuvo una inversión de \$167.428.211,59.

2.2.7 Fortalecer las capacidades en torno a la gestión escolar integral y pedagógica, así como de los lineamientos de vida cotidiana de las Entidades Territoriales Certificadas y de los Establecimientos Educativos que implementan la estrategia de residencia escolar.

Contrato 1828850 suscrito entre el MEN y la Fundación PLAN, ejecutado del 10 de septiembre de 2020 al 31 de marzo de 2021, el cual se encuentra en proceso de liquidación, se enmarcó en el Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales y tuvo como objetivo el de “Fortalecer la gestión territorial, institucional y pedagógica de establecimientos educativos rurales que implementan la estrategia de residencia escolar, con el fin de cualificar la atención educativa, promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes residentes en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid 19”, esencialmente su propósito principal fue la construcción de lineamientos y metodologías, se desarrollaron las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la atención en las residencias escolares, en la cual se logró la definición de los lineamientos técnicos y operativos para la atención en residencias escolares desde los 6 componentes de atención, la metodología y



herramientas para el proceso de autoevaluación de los componentes de atención de las residencias, documento guía para el acompañamiento a la autoevaluación de las residencias, por parte de las ETC.

- Fortalecimiento y cualificación de los establecimientos educativos que cuentan con la estrategia de residencia escolar, en la cual se logró la construcción de la guía con metodología y herramientas para el proceso de formulación de los planes de fortalecimiento de las residencias escolares, y el documento guía para el acompañamiento al proceso de formulación de los planes de fortalecimiento de las residencias, por parte de las ETC, así como el plan de comunicación para la creación y difusión de contenidos para el bienestar y la permanencia escolar durante el periodo de emergencia, así como el esquema de asesoría pedagógica a los docentes y directivos docentes, para que realicen el acompañamiento y seguimiento pedagógico de los estudiantes bajo circunstancias de trabajo en casa, alternancia o retorno.
- Fortalecimiento territorial y apoyo a los establecimientos educativos para el acompañamiento al retorno de los estudiantes residentes, con el fin de prevenir la deserción escolar, en la cual se elaboró un documento de recomendaciones para el retorno y reducción de la deserción de los estudiantes residentes posterior a una emergencia, un protocolo de uso de elementos de desinfección y acondicionamiento sanitario de áreas y superficies en las residencias escolares, acorde con los lineamientos emitidos por la autoridad competente, y un Protocolo de evaluación y manejo de riesgos y amenazas biológicas y sanitarias en residencias escolares.

El contrato tuvo un valor total de \$ 2.120.690.916,00 de los cuales \$ 1.520.455.648,00 correspondieron al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional a través del préstamo BID 4902/OC-CO y \$ 600.235.268,00 correspondieron al aporte económico de la Fundación PLAN. Se desarrolló en 22 Entidades Territoriales Certificadas, 98 Establecimientos Educativos, 120 Sedes Educativas con Residencias Escolares en las que se benefician 7.017 estudiantes residentes. De igual manera se atendieron 765 Sedes Educativas que formaban parte de los establecimientos educativos focalizados, pero no que implementan la estrategia de residencia escolar focalizada.

2.2.8 Fortalecer establecimientos educativos con media técnica agropecuaria y desarrollar - fortalecimiento y creación- de Ecosistemas de Innovación en educación Media en municipios PDET.

La apuesta en esta estrategia está encaminada al diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular para fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Las acciones desarrolladas tienen como objetivo fortalecer la calidad educativa en la ruralidad, en coherencia con currículos pertinentes a los contextos locales, que contribuyan al cierre de brechas urbano-rurales. En este sentido el Ministerio de Educación ha estructurado un esquema y un plan de acompañamiento que permite fortalecer los ambientes de aprendizaje especializados en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria, según su especialidad, como se describe más adelante.

Con el fin de promover estas acciones de fortalecimiento, permanencia y tránsito en la educación media rural, en el año 2021 primer trimestre se desarrollaron las siguientes estrategias:



1. Fortalecimiento de Ambientes de Aprendizaje en las Medias Técnicas Agropecuarias.

Los ambientes pedagógicos se convierten en un espacio donde se tejen relaciones y sentidos entre los jóvenes, los docentes, las familias y el sector productivo territorial, según la intencionalidad de los aprendizajes y competencias que se esperan desarrollar en los jóvenes rurales. En este sentido el Ministerio de Educación ha estructurado un esquema que permite fortalecer los ambientes de aprendizaje especializados en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria, según su especialidad: Agrícola, agropecuaria Bovina, agropecuaria porcina y agroindustrial. En el primer trimestre de 2021 se realizó la identificación de los establecimientos educativos que harán parte de la dotación y se elaboraron los estudios previos para el proceso contractual.

La dotación de materiales y herramientas para el fortalecimiento de la educación media técnica agropecuaria se llevará a cabo en 91 establecimientos educativos de 22 ETC focalizadas ubicadas en 59 municipios PDET, así:

Departamento	ETC	Municipio
Antioquia	Antioquia	Mutatá, Necoclí
	Turbo	Turbo
Bolívar	Bolívar	Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Zambrano
Caquetá	Caquetá	Cartagena del Chairá, Milán, San Vicente del Caguán
	Florencia	Florencia
Cauca	Cauca	Corinto, El Tambo, Mercaderes, Santander de Quilichao, Timbiquí
Cesar	Cesar	San Diego
	Valledupar	Valledupar
Chocó	Chocó	Acandí, Carmen del Darién, Itzmina, Litoral de San Juan, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí, Unguía
La Guajira	La Guajira	Dibulla
Guaviare	Guaviare	El Retorno, San José del Guaviare
Magdalena	Magdalena	Aracataca, Fundación
	Santa Marta	Santa Marta
Meta	Meta	La Macarena
Nariño	Nariño	Barbacoas, El Charco, Magüí Payán, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán
	San Andrés de Tumaco	San Andrés de Tumaco
Norte de Santander	Norte de Santander	Convención, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú
Putumayo	Putumayo	Villagarzón
Sucre	Sucre	Los Palmitos, Ovejas, San Onofre, Tolú Viejo
Tolima	Tolima	Rioblanco
Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura
	Valle del Cauca	Florida
16 departamentos	22 ETC	59 Municipios

2. Fondo FEM, Convocatoria 2020-II.





En el primer trimestre de 2021, inicia ejecución la Convocatoria Fondo FEM – II, con atención en 100 establecimientos educativos distribuidos en 64 municipios PDET, que tiene con el objetivo de “Ofrecer asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET -, para promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación secundaria en grado noveno y Educación Media en zonas rurales y rurales dispersas, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales; competencias ciudadanas; competencias técnicas; y, competencias socioemocionales, junto con procesos de orientación ocupacional, de acuerdo con la focalización del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del cumplimiento de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con: “Más y mejor educación rural”, “Apuesta por una Educación Media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos” y “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar”. Los departamentos, ETC y Municipios focalizados son:

Departamento	ETC	Municipio
Antioquia	Antioquia	Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá
	Turbo	Turbo
Bolívar	Bolívar	Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Zambrano
Caquetá	Caquetá	Cartagena del Chairá, Milán, San Vicente del Caguán
	Florencia	Florencia
Cauca	Cauca	Caldono, Corinto, El Tambo, Mercaderes, Santander de Quilichao, Timbiquí
Cesar	Cesar	San Diego
	Valledupar	Valledupar
Chocó	Chocó	Acandí, Carmen del Darién, Itzmina, Litoral de San Juan, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí, Unguía
La Guajira	La Guajira	Dibulla
Guaviare	Guaviare	El Retorno, San José del Guaviare
Magdalena	Magdalena	Aracataca, Fundación
	Santa Marta	Santa Marta
Meta	Meta	La Macarena
Nariño	Nariño	Barbacoas, El Charco, Magüí Payán, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán
	San Andrés de Tumaco	San Andrés de Tumaco
Norte de Santander	Norte de Santander	Convención, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú
Putumayo	Putumayo	Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón
Sucre	Sucre	Los Palmitos, Ovejas, San Onofre, Tolú Viejo
Tolima	Tolima	Rioblanco
Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Florida
16 Departamentos	22 ETC	64 Municipios



A través de la asistencia técnica del fondo FEM se realizan en 2021 los siguientes procesos:

- **Fortalecimiento de la Gestión de la Educación Media Rural en las ETC.** El Ministerio de Educación brinda asistencia técnica a las 22 entidades territoriales focalizadas mencionadas en el cuadro anterior, con el propósito de promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación media en zonas rurales y rurales dispersas, mediante la promoción del trabajo articulado entre las secretarías de educación, los establecimientos educativos, el sector empresarial, gremios, asociaciones de productores, cooperativas, Instituciones de Educación Superior y Entidades de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano con presencia regional, para apalancar los procesos de formación alrededor del sector agropecuario, diversificar la oferta de educación media en la ruralidad y ofrecer mayores oportunidades a los jóvenes rurales para continuar con trayectorias educativas u ocupacionales posmedia.

En este marco de atención, para el primer trimestre de 2021 se realizó la socialización del proyecto FEM a las 22 secretarías de Educación focalizadas. Con ellas se llegó a acuerdos en fechas de inicio del primer encuentro, se definió el apoyo y designación de una persona responsable del proyecto.

- **Apropiación de los lineamientos curriculares para la media técnica agropecuaria.** Partiendo de las orientaciones entregadas en 2019 por la Universidad de La Salle, de manera articulada con la Universidad Santo Tomás, para el año 2021, el Ministerio de Educación Nacional, se encuentra ajustando una propuesta curricular que permite fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria.

Un currículo renovado, diseñado por competencias que permite articular el desarrollo de competencias básicas, técnicas y socioemocionales de los jóvenes. Estos lineamientos invitan a los Establecimientos Educativos a gestionar de una manera diferente la planeación curricular y la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con alianzas territoriales con el fin de enriquecer el aprendizaje de los jóvenes rurales. En este periodo de reporte se realizaron encuentros con la Universidad Santo Tomás y otros actores que permitieron dar la orientación para la realización de ajustes: Equipo de Marco Nacional de Cualificación – MEN, equipo de Ministerio de Agricultura, Agrosavia, SENA y FAO.

- **Acompañamiento a Establecimientos Educativos (formación docente y desarrollo de competencias de los jóvenes rurales).** Se fortalecerán en el año 2021, 100 establecimientos educativos en el diseño e implementación de las orientaciones curriculares para la innovación y el desarrollo sostenible en la media técnica agropecuaria, mediante la formación y acompañamiento situado de docentes y directivos en los procesos de transformación curricular.

Este proceso tiene tres fases de acompañamiento:

1. **Fase 1.** Reconocimiento del contexto y concertación del plan de acompañamiento.
2. **Fase 2.** Implementación de los ejes para el fortalecimiento de la gestión pedagógica y escolar de la educación media en la ruralidad, así: **a.** Implementar y apropiar los ejes para fortalecer la gestión pedagógica y escolar, tales como Fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, socioemocionales y orientación socio ocupacional



en la ruralidad; Proyectos pedagógicos productivos para el fortalecimiento de competencias básicas, socioemocionales y técnicas; Formación para Secretarías de Educación y directivos docentes en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales en la ruralidad **b.** Construcción y apropiación de insumos virtuales para garantizar el fortalecimiento de la gestión escolar y pedagógica integral de la educación básica en grado noveno y Educación Media en la ruralidad.

3. **Fase 3.** Balance, documentación y recomendaciones del proceso.

En el primer trimestre de 2021, avanzamos en la ejecución de la fase 1, con 60 establecimientos educativos de los 100, de tal forma que se pudo hacer la identificación de los contextos de los establecimientos educativos, a partir de la ficha de caracterización destinada para este fin.

2.2.9 Implementar el programa flexible de alfabetización, mediante el ciclo 1 de los modelos educativos flexibles pertinentes para la población de personas jóvenes, adultas y mayores vulnerables, víctimas del conflicto armado y en condición de pobreza absoluta, en la ruralidad.

El Ministerio de Educación Nacional, en el segundo semestre de 2020, a través de un proceso de convocatoria dirigida a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, para que, en alianza con Instituciones de Educación Superior con acreditación en alta calidad, postularan proyectos territoriales de alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1, logró habilitar 51 proyectos para su financiación.

Los 51 proyectos territoriales tienen como propósito garantizar la prestación del servicio educativo del Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1, con los cuales se proyecta una atención de 32.0000 beneficiarios para el desarrollo de competencias requeridas en el CLEI 1, esta acción tiene una inversión de \$22.000.000.000

Desde el grupo de Educación en el Medio Rural y para Jóvenes y Adultos de la Subdirección de Permanencia del MEN, se ha venido realizando acompañamiento y seguimiento a los equipos de las secretarías de educación vinculadas y las universidades aliadas a través de asistencia técnica.

51 proyectos territoriales (Arauca, Bolívar, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Risaralda, Sahagún, Tolima, Tumaco, Turbo, Sucre, Uribe, Valle del Cauca, Apartadó, Boyacá, Maicao, Cesar, Quibdó, Riohacha, Meta, Caldas, Loricá, Pasto, Ipiales, Pitalito, Popayán, Magangué, Buga, Zipaquirá, Montería, Valledupar, Cali, Pereira, Santa Marta, Florencia, Bello, Soacha, Medellín, Villavicencio, Cartagena, Dosquebradas, Sincelajo, Neiva, Soledad y Facatativá.

En el primer trimestre del año se logró el arranque de 21 proyectos con los cuales se está atendiendo 18.000 beneficiarios, personas jóvenes adultos y mayores analfabetas, vulnerables y víctimas del conflicto armado, a través de una inversión de \$12.954.327,229,93. A corte 31 de marzo se cuenta con avance en la matrícula de 6.885 personas adultas, de los cuales 3.217 se ubican en el sector rural.





De los 21 proyectos en ejecución, 19 se ejecutan en territorios con Municipios PDET (Arenal, María La baja, San Juan de Nepomuceno, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama, Tibú, Chaparral y Rioblanco) y son liderados por las secretarías certificadas en educación de Apartadó, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Risaralda, Tolima, Tumaco, Turbo, Sucre y Valle del Cauca, de acuerdo con reporte de matrícula en SIMAT, se identifican 495 beneficiarios atendidos en la zona rural de los municipios PDET detallados.

Adicionalmente, se avanza en el proceso de consolidación de requisitos para acceder a los recursos financieros para 30 proyectos restantes, se espera que inicien la fase de alistamiento en el mes de junio, lo que permitirá el reporte de matrícula en SIMAT en los meses de julio y agosto, para estos proyectos aún no se tiene definida la focalización rural y PDET.

2.2.10 Acompañar técnicamente al proceso de nombramiento de los directivos docentes y docentes seleccionados en el concurso docente para zonas de posconflicto.

Para fortalecer la planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se adelantó el concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó en marzo de 2019, contando con 121.113 inscritos para las 6.564 vacantes ofertadas en 119 municipios del país.

Esta convocatoria surtió la aplicación de las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos el 04 de agosto de 2019, no obstante, la CNSC adelantó una actuación administrativa mediante Auto No. CNSC – 20192310016554 del 6 de agosto de 2019, “Por el cual se inicia una Actuación Administrativa, tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los Procesos de selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en cuanto a las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y Psicotécnica aplicada el 4 de agosto de 2019, por la Universidad Nacional de Colombia”. La actuación administrativa se resolvió dejando sin efectos la aplicación de las pruebas escritas para el nivel de primaria, y en consecuencia se repitió la aplicación de estas el 23 de febrero de 2020, fecha en la cual la CNSC también programó el acceso a pruebas para las demás áreas ofertadas; no obstante, por problemas de orden público se suspendió la aplicación en el Departamento de Norte de Santander, mediante Resolución No. 20202000024455 del 13 de febrero de 2020.

El cronograma para la aplicación de pruebas en este departamento se definirá luego del levantamiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio generadas por la pandemia del COVID-19. En julio de 2020 se levantó la medida de suspensión adoptada por la CNSC y habilitó la plataforma SIMO para el cargue de documentos por parte de los aspirantes que superaron las pruebas escritas, para efectos de adelantar la etapa de verificación de requisitos mínimos y la prueba de valoración de antecedentes.

La CNSC adelantó la etapa de verificación de requisitos mínimos y la prueba de valoración de antecedentes, fases que conforme lo establecido en el artículo 4 de los acuerdos de convocatoria, admitían reclamación frente a resultados.





<https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado?start=22>.

En el último trimestre de 2020, se efectuó la publicación de resultados consolidados y se conformaron las correspondientes listas de elegibles, mismas que en su gran mayoría cobraron firmeza, permitiendo de esta forma programar el desarrollo de las audiencias públicas de selección de establecimiento educativo en el primer trimestre de 2021. <https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado>.

Es así como la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo realizó seguimiento a las audiencias públicas de selección de establecimiento educativo programadas en 2021 por las entidades territoriales convocantes en el marco del concurso especial para zonas de postconflicto, para tal efecto, dichas programaciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado-audiencias-opec>.

Para efectos de validar el número de elegibles que a la fecha han ingresado al sistema producto del proceso de selección, se identifican en un Planta T, los docentes nombrados en periodo de prueba en la vigencia 2021 en las 23 entidades territoriales convocantes y que a su vez cruzan con los educadores que conforman las correspondientes listas de elegibles, identificando de esta forma 2043 educadores.

Vacantes provistas: 2043

Vacantes ofertadas: 6564

Vacantes Excluíbles: 16

Vacantes desiertas: 4

Número de elegibles menor al número vacantes ofertadas: 12

Porcentaje de provisión: 31.20%

2.3. Acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales

2.3.1 Dotar recursos educativos (textos y material didáctico) para sedes educativas de la ruralidad con énfasis en municipios PDET

En el marco de esta estrategia de mejoramiento de la calidad educativa, en todos los niveles, el Ministerio de Educación Nacional implementa la entrega de material o dotación pedagógicos en establecimientos educativos focalizados por alguno de los programas de la institución. Estos elementos contemplan guías y manuales propios de los modelos educativos flexibles, textos educativos correspondiente a diversos programas impulsados por el Ministerio de Educación Nacional, bibliotecas básicas, centro de recursos para el aprendizaje, laboratorio básico de ciencias, material fungible, entre otros, orientados a fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje en el aula de clase. Durante el primer trimestre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:





- Programa Todos a Aprender: a través del Programa Todos Aprender, se ha proyectado la entrega de más de 2.702.042 materiales pedagógicos en 10.734 sedes educativas rurales del territorio nacional. De estas sedes rurales 4.166 están ubicadas en municipios PDET y se entregarán 1.021.568 de materiales pedagógicos⁴.

El objetivo del Programa Todos a Aprender es contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y las niñas desde la educación inicial y a lo largo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el que se establecieron las estrategias para el sector educativo en el cuatrienio, el Programa Todos a Aprender ha generado una serie de herramientas cuyo objetivo central es contribuir a elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de educación inicial (grado de transición) y de básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas transformando para ello las prácticas pedagógicas de los docentes, la formación entre pares, el uso de materiales educativos y la realización de acompañamiento situado.

Es importante tener en cuenta, además, que el Programa comprende que la transformación de las prácticas pedagógicas y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes pueden verse potenciados por el uso de materiales educativos de alta calidad con tres propósitos fundamentales. El primero es proveer un conjunto explícito y priorizado de aprendizajes de los estudiantes que serán desarrollados en cada grado para orientar a los docentes en la planeación de clases diseñadas conforme a principios pedagógicos de progresividad. El segundo propósito es ofrecer a los docentes secuencias y estrategias didácticas específicas para ejercitar los aprendizajes que se pretenden alcanzar, así como optimizar el tiempo de las clases en propósitos académicos antes que anecdóticos o de otro tipo. El tercer propósito es incluir guías para que los docentes afiancen sus conocimientos disciplinares, didácticos y de planeación y ejecución de clases.

En este sentido, los materiales educativos del Programa permiten cualificar las prácticas de los docentes con elementos integrados en las sesiones de trabajo situado (STS), al tiempo que garantizan aprendizajes de los estudiantes, en articulación con las apuestas curriculares del Ministerio de Educación Nacional.

Actualmente, la labor de acompañamiento disciplinar y pedagógico de los docentes y tutores del Programa en el área de Lenguaje hace uso del material “Entre Textos”, el cual es el resultado de un proceso de adaptación de los textos desarrollados en el marco del programa “Plan de Apoyo Compartido” del Ministerio de Educación de Chile. El propósito de este material es incorporar a las prácticas de aula la reflexión sobre los procesos de lectura y escritura. Por su parte, los textos de Matemáticas utilizados en el Programa son una adaptación del material instruccional usado por PREST (Pôle Régional pour l’Enseignement de la Science et de la Technologie) de Quebec (Canadá), con el fin de promover el desarrollo de competencias matemáticas, fomentar el aprendizaje colaborativo y generar estrategias para la solución de situaciones problema en contextos. Estos libros de texto cuentan con guías para los docentes y libros para los estudiantes, para los grados 1° a 5°. El Programa Todos a Aprender ha venido implementando estos dos materiales



desde 2016. A partir de 2020 el Programa incorporó también el material Aprendamos Todos a Leer, dirigido a los estudiantes y docentes de los grados transición y primero de básica primaria.

Para la vigencia 2021, el Programa Todos a Aprender, en el marco de la implementación de la ruta de acompañamiento, ha proyectado la entrega de 2.708. 648 de materiales pedagógicos en las áreas de matemática y lenguaje en 10.736 sedes educativas rurales con los que se beneficiarán 605.402 de estudiantes y 61.659 docentes. De manera particular, el Programa ha previsto la entrega de 1.024.104 de textos en 4.168 sedes educativas de zonas rurales ubicadas en 19 departamentos del territorio nacional y en 164 de los 170 municipios con Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con los cuales se prevé beneficiar a 228. 236 estudiantes y a 23.891 docentes.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, el Programa adelantó las actividades tendientes al perfeccionamiento del contrato a través del cual se realizará la impresión, alistamiento y distribución de los materiales pedagógicos del Programa en el país. En este sentido, en el mes de enero el Programa elaboró y presentó tanto el anexo técnico como el presupuesto para el proceso de contratación, por más de 21 mil millones de pesos, para la impresión, alistamiento, bodegaje y distribución de 7.200.000 materiales pedagógicos. Por su parte, en febrero, el Programa realizó la presentación del proceso de contratación ante el Comité de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue aprobado. Una vez se contó con el aval del Comité de Contratación del Ministerio, realizó las acciones necesarias para la firma del contrato de materiales, así como la firma del contrato que servirá de apoyo a la supervisión del contrato de impresión, alistamiento y distribución de los materiales, proceso que se realizó de manera paralela. Así las cosas, la última semana de febrero quedaron listas las actas de inicio de los dos contratos para iniciar su ejecución.

En el mes de marzo se realizó el proceso de aprobación de las pruebas de color de las 52 referencias que se imprimirán e inició el proceso de impresión y encuadernación de los materiales, que alcanzó un avance del 11% lo que equivale a 834.800 textos impresos y 85.514 libros encuadernados (1,2%).

- En la Educación media se realizarán dotaciones de materiales y herramientas para el fortalecimiento de la educación media técnica agropecuaria en 91 establecimientos educativos de 22 ETC focalizadas ubicadas en 13 zonas y 59 municipios PDET, así:

Departamentos	Entidades Territoriales Certificadas	Municipios
Antioquia	Antioquia	Mutatá, Necolí
	Turbo	Turbo
Bolívar	Bolívar	Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Zambrano
Caquetá	Caquetá	Cartagena del Chairá, Milán, San Vicente del Caguán
	Florencia	Florencia
Cauca	Cauca	Corinto, El Tambo, Mercaderes, Santander de Quilichao, Timbiquí
Cesar	Cesar	San Diego





	Valledupar	Valledupar
Chocó	Chocó	Acandí, Carmen del Darién, Itzmina, Litoral de San Juan, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí, Unguía
La Guajira	La Guajira	Dibulla
Guaviare	Guaviare	El Retorno, San José del Guaviare
Magdalena	Magdalena	Aracataca, Fundación
	Santa Marta	Santa Marta
Meta	Meta	La Macarena
Nariño	Nariño	Barbacoas, El Charco, Maguí Payán, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán
	San Andrés de Tumaco	San Andrés de Tumaco
Norte de Santander	Norte de Santander	Convención, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú
Putumayo	Putumayo	Villagarzón
Sucre	Sucre	Los Palmitos, Ovejas, San Onofre, Tolú Viejo
Tolima	Tolima	Rioblanco
Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura
	Valle del Cauca	Florida

- Programa Jornada Única se ha proyectado la entrega de dotaciones pedagógicas a 488 sedes educativas rurales del territorio nacional, en municipios PDET. para jornada única, los cuales contienen materiales orientados a la promoción y apropiación de los ejes movilizados de ciencia, tecnología e innovación; educación física, recreación y deportes y Educación artística y cultural.

En el primer trimestre del año desde el equipo de Jornada Única se ha avanzado en la revisión de inversión requerida para los kits, definición de las bases de sedes focalizadas para la entrega de Kits de dotaciones pedagógicas diseñados para la apropiación de los ejes movilizados de Jornada Única en el marco del proyecto de Ruralidad del Banco Interamericano de Desarrollo BID y trabajó en el ejercicio de revisión de ajuste de las fichas para los kits, se está en proceso de licitación, se atendieron observaciones realizadas de las fichas respectivas.

- Desde el Plan Nacional de Lectura y Escritura se dotarán a 753 sedes educativas rurales con 753 colecciones bibliográficas conformadas por libros de literatura, informativos y obras de referencia beneficiando a 212.636 estudiantes de 29 departamentos del país, 55 secretarías y 283 municipios. En cumplimiento a esto el MEN ha avanzado en los procesos precontractuales y consecución de la firma idónea para adelantar las acciones necesarias a través de licitación pública. Durante el segundo semestre se avanzará en adquisición, conformación y distribución de las colecciones bibliográficas en las sedes focalizadas.
- Se realizó seguimiento a la entrega de 5.585 equipos de cómputo en 67 sedes educativas ubicadas en 40 municipios de 15 departamentos del país, de los cuales, 10 son municipios PDET⁵ ubicados en los departamentos de Antioquía, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Putumayo y Valle del Cauca.

⁵ Cáceres, Turbo (Antioquia), San Pablo (Bolívar), Belén de los Andaquíes (Caquetá), Caldono, Timbiquí, Caloto (Cauca), Valencia (Córdoba), Mocoa (Putumayo), Buenaventura (Valle del Cauca).





- En el primer trimestre de 2021, desde el equipo de Primera infancia del Ministerio de Educación Nacional, se avanzó en la focalización de las sedes rurales que serán beneficiadas de la compra de dotaciones de material pedagógico, con financiación a través de recursos del BID, así como las gestiones necesarias para el desarrollo del proceso de contratación para la compra y distribución de estas dotaciones para las aulas de preescolar, incluyendo aquellas ubicadas en zonas rurales, como parte del fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas, que permitan el desarrollo de experiencias pedagógicas dirigidas a las niñas y niños de primera infancia que les permitan contar con ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brinden experiencias que potencian sus capacidades. Al cierre del primer trimestre el proceso se encontraba dando respuesta a las observaciones realizadas a los pliegos publicados. En el anexo 1-2021 se remiten los territorios focalizados para estas entregas.

También se adelantó el proceso de focalización de sedes educativas y gestión para la contratación de la compra y distribución de 1.000 colecciones de libros especializados para primera infancia, así como para la instalación de 30 salas de lectura en diferentes lugares del país y del curso virtual de “Lecturas al aula” para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes de preescolar y que permitirán afianzar los procesos de promoción de lectura para fortalecer el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas de preescolar dentro de los cuales se beneficiarán cerca de 3.587 niños y niñas de la zona rural. En el anexo 2-2021 pueden consultar los territorios focalizados para la entrega de colecciones de libros especializados para primera infancia

- Para la presente vigencia, se proyecta realizar la adquisición y distribución de dotación pedagógica para 102 residencias focalizadas con materiales pedagógicos para enriquecer la vida cotidiana de las niñas y los niños, con elementos tecnológicos como televisor para facilitar la conectividad, artísticos para la expresión creativa, de recreación y el deporte como balones y ping pong, con juegos de mesa que permiten desarrollar habilidades de concertación, negociación y trabajo en equipo. Esta adquisición se encuentra dentro de un proceso macro de compra y distribución de dotaciones liderado por la Dirección de Primera Infancia, y que se realiza a través de Colombia Compra Eficiente, se estima un valor total de la inversión de \$1.719.065.160. Durante el primer trimestre de 2021, se desarrollan los procesos de la preparación logística y definición de los criterios para la realización de los procesos de dotación.

2.3.2 Orientar y coordinar la ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa

En el primer trimestre del 2021, se intervinieron y entregaron obras de infraestructura educativa en 217 sedes educativas ubicadas en zona rural en 157 Municipios y 26 Departamentos del país así.

Estas sedes educativas fueron financiadas con diferentes fuentes de financiación tales como; Ley 21 – MEN, Ley 21 – FFIE, Regalías, Fondo de Adaptación y regalías, beneficiando a más de 48 mil estudiantes.



En el marco del cumplimiento de las metas del PEER y del Plan Marco de Implementación, el Ministerio de Educación abre una nueva convocatoria de mejoramientos de Infraestructura Educativa que estará abierta hasta el 21 de junio y les permitirá a los municipios y Entidades Territoriales Certificadas en Educación postular sedes educativas rurales, sedes urbanas con alta demanda de población rural y residencias escolares, que requieren financiación o cofinanciación con recursos del Ministerio de Educación. De acuerdo con lo definido en la Resolución No. 7130 expedida el 27 de abril de 2021 y la adenda No 01 publicada el día 28 de mayo en la página oficial del Ministerio.

2.3.3 **Dotar mobiliario escolar, comedores escolares y residencias de establecimientos educativos de zonas rurales, con énfasis en municipios PDET.**

Con el objetivo de fortalecer las condiciones para la formación y el desarrollo de las competencias educativas de los niños, niñas y jóvenes del país, así como de brindar mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje a los estudiantes y cerrar brechas en estos territorios PDET.

El Ministerio de Educación Nacional durante el primer trimestre entregó dotación de mobiliario escolar, escolar y/o menaje cocina - comedor y/o elementos de residencias escolares en 437 sedes educativas ubicadas en 28 Municipios PDET del país así;

- Departamento de Tolima – Municipios Ataco (79), Chaparral (97), Planadas (63), Rioblanco (75).
- Departamento de Arauca – Municipios Arauquita (1), Fortul (1), Saravena (1), Tame (2).
- Departamento de Antioquia – Municipios Amalfi (3), Anorí (3), Briceño (1), Cáceres (5), Caucasia (13), Chigorodó (10), Dabeiba (6), El Bagre (5), Ituango (8), Murindó (2), Mutatá (4), Nechí (4), Necoclí (18), Remedios (3), San Pedro de Urabá (9), Segovia (2), Tarazá (6), Valdivia (3), Vigía del Fuerte (5), Zaragoza (8).

Estas sedes educativas fueron financiadas con recursos del mecanismo de obras por impuestos correspondiente a los proyectos priorizados en el banco de proyectos de 2020, beneficiando a más de 26 mil estudiantes.

Actualmente, a través de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID se encuentra en proceso de estructuración de la compra de dotación escolar correspondiente a menaje cocina – comedor, elementos de residencias escolares y mobiliario escolar beneficiando alrededor de 250 sedes educativas rurales ubicadas en Municipios PDET con una inversión estimada de 17 mil millones, esta dotación se entregará durante la vigencia 2021.

2.3.4 **Asesorar y acompañar la estructuración de proyectos de adquisición de mobiliario para sedes educativas de municipios PDET con recursos de Obras por Impuestos**

A través del mecanismo de Obras por impuestos y gracias a la cooperación y el diálogo que el Gobierno Nacional ha impulsado con empresarios dispuestos a hacer equipo por la educación, a la fecha en el banco de proyectos del sector se cuenta con inversiones por más de \$147.190 millones en más de 60 municipios, lo que ha permitido brindar dotaciones escolares, así como nuevos y mejores espacios para el aprendizaje en instituciones educativas ubicadas en zonas afectadas por la pobreza y el conflicto.



El Ministerio de Educación tiene a cargo 45 proyectos de dotaciones de mobiliario, infraestructura, menaje, tecnología y calidad. De esta inversión la Dirección de Cobertura y Equidad ha liderado la inversión de 132 mil millones en proyectos de dotación de mobiliario escolar, menaje de cocina e infraestructura, con un crecimiento exponencial en cada vigencia desde que se ha implementado el mecanismo para el 2018 20 mil millones, 44 mil millones en el 2019 y 68 mil millones en 2020, en el 2021 se inició con la suscripción del primer convenio en la nueva modalidad del mecanismo para adelantar una inversión de 4.600 millones con los aportes de GEOPARK COLOMBIA S.A.S. en el departamento del Putumayo.

Para la presente vigencia 2021 y gracias a la gestión de la Subdirección de Acceso en el marco del asesoramiento y acompañamiento a la estructuración y viabilización de proyectos, se cuenta con 13 proyectos de dotación de mobiliario y menaje cocina – comedor con un valor aproximado de 42 mil millones. Actualmente, los proyectos se encuentran en etapa de formalización próximos a iniciar.

2.3.5 Asistir técnicamente a ETC y municipios en torno a la implementación de las últimas disposiciones normativas en materia de transporte escolar en zonas rurales.

En el marco de esta estrategia se avanzó en el análisis de la información registrada en el sistema de matrícula - SIMAT- a través del anexo 13 A con corte al 30 de marzo de 2021, en el que se identificó que las secretarías de educación de Caldas con 462 estudiantes beneficiados, Cundinamarca con 8.884 , Meta con 2.864, Santander con 7.653 y Putumayo con 8.321; reportaron la implementación de la estrategia de transporte escolar con cobertura en la ruralidad, cumpliendo con la normatividad vigente; reporte que corresponde al 5.26%.

Adicionalmente con el fin de acompañar a las secretarías de educación en la habilitación del transporte escolar de acuerdo con el retorno a las aulas con la estrategia de alternancia en el marco del Covid 19, se realizaron 3 talleres de habilitación de transporte escolar, en los que participaron 56 entidades territoriales certificadas, como se describe a continuación:

- El día 5 de marzo de 2021 participaron las entidades territoriales certificadas de Cauca, Casanare, Quindío, Santander, Sucre, Hila, Meta, Córdoba, Chocó, Risaralda, Nariño, Chocó, La Guajira, Cesar.
- El día 8 de marzo de 2021 participaron las siguientes entidades territoriales certificadas: Turbo, Soacha, Sabaneta, Quibdó, Piedecuesta, Uribia, Cundinamarca, Riohacha, Cúcuta, Tuluá, Bogotá, Malambo, Cartago, Villavicencio, Yopal, Rionegro, Casanare, Facatativá, Ciénaga, Envigado.
- El día 10 de marzo de 2021, participaron las siguientes entidades territoriales certificadas: Pasto, Popayán, Sincelejo, Guainía, Sogamoso, Florencia, Medellín, Caquetá, Caldas, Bolívar, Tumaco, Armenia, Antioquia, Cali, Pitalito, Neiva, Putumayo, Sahagún, Chía, Fusagasugá, Boyacá, San Andrés, Buga.

Con el fin de acompañar a las secretarías de educación en la implementación de la estrategia de transporte escolar se realizaron asistencias técnicas con las secretarías de Palmira, Cundinamarca, Quindío y el municipio de Inzá (Cauca). Los temas abordados fueron Decreto



746 de 2020 para la conformación de zonas diferenciales, protocolos de bioseguridad y orientación para la solicitud de recursos a través de regalías.

2.3.6 Fortalecer capacidades de ETC, directivos docentes y docentes en torno al desarrollo socioemocional, ciudadanía y promoción de entornos protectores en las sedes de zonas rurales.

El Gobierno Nacional estableció en la Ley 1955 de 2019 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, definió que la equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población, independientemente de su origen y de sus circunstancias, como la localización geográfica, pertenencia étnica, sexo, condición de discapacidad, edad, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, en el PND específicamente en el objetivo dos que busca: “Brindar una educación de calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media”, se definió la línea estratégica de “Entornos Escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía” cuyo objetivo es promover la educación socioemocional y la construcción de una ciudadanía pacífica, ética, democrática e inclusiva de niñas, niños y adolescentes, que les permita la consolidación de sus proyectos de vida y la vivencia de trayectorias educativas completas, en el marco de la corresponsabilidad con sus familias, la escuela y la sociedad.

Como parte de la implementación de la línea de Entornos, y considerando que a 2020 se beneficiaron 1.733 (71,8%) establecimientos educativos de los 2.415 oficiales que existen en los 170 municipios de PDET con la formación a 5.700 educadores (248 de ellos etnoeducadores) para promover competencias socioemocionales y ciudadanas y con la entrega de kits de herramientas para la convivencia escolar y la prevención del maltrato, el Ministerio de Educación Nacional concertó con las 96 secretarías de educación el proceso de focalización para la formación en 2021 de 2688 educadores que participarán en el curso emociones conexión vital publicado en http://digitallearning.tech/ecv-v2/seleccionar_perfil.html

De igual forma, inició la convocatoria de 1.200 orientadores escolares para avanzar en el proceso de formación y acompañamiento virtual y a distancia en competencias socioemocionales en el marco de la convivencia escolar. En total en 2021 se han focalizado 3888 educadores de los cuales 879 se encuentran en municipios PDET.

De igual forma se avanza en la ejecución del convenio CO1.PCCNTR.2431800 con EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI -CISP a través del cual además de la formación a orientadores escolares, se realizará un ciclo de talleres con los funcionarios que conforman los comités territoriales de convivencia escolar en las 96 secretarías de educación para fortalecer sus capacidades en materia de prevención de situaciones como el suicidio, las violencias basadas en género, el consumo de SPA, el ciberacoso y otros riesgos en entornos escolares.

Finalmente, en desarrollo de los procesos de formación a educadores y funcionarios de las ETC durante el primer trimestre el Ministerio ha brindado asistencia técnica para promover el desarrollo socioemocional y la convivencia escolar así:





- 24 de febrero de 2021 en el marco de la Implementación de la Ley 2025/20 se brindó asistencia técnica a la secretaría de educación de Medellín para orientar con relación a la comprensión de la alianza escuela- familia para acompañar los procesos de educación integral.
- 18 de marzo se hizo un taller para el uso pedagógico del kit de convivencia escolar orientadores escolares de Bucaramanga y con funcionarios de la ETC de Valle del Cauca para promover el desarrollo socioemocional.
- Entre febrero y abril se brindó asistencias técnicas dirigidas a los funcionarios de las ETC Atlántico, Huila, Neiva, Risaralda, Tunja y Yopal para fortalecer y promover el uso del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar- SIUCE y se han acompañado a los comités territoriales de Armenia, Bucaramanga.
- Finalmente, en el primer trimestre de 2021 y como parte de la promoción de entornos protectores se avanzó en asistencia técnica frente al cambio climático en educación ambiental con la secretaría de educación de Barranquilla.

2.3.7 Orientar y acompañar técnica, jurídica y financieramente a las ETC en la implementación del Programa de Alimentación Escolar.

El Programa de Alimentación Escolar – PAE es una de las principales estrategias para el acceso, la permanencia y el bienestar estudiantil, que se desarrolla bajo un modelo de operación descentralizado, reglamentado por el Decreto 1852 de 2015, donde la operación en territorio se encuentra a cargo de 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, quienes de manera articulada con los municipios no certificados realizan la contratación del programa.

Bajo los principios de corresponsabilidad, se conforma una bolsa común con el fin de financiar la operación del programa con diferentes fuentes como son: recursos de inversión distribuidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, recursos del Sistema General de Participaciones – SGP asignación especial Alimentación Escolar, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, recursos propios y otros recursos de las entidades territoriales, y otras fuentes de financiación por parte del sector privado, cooperativo o no gubernamental, del nivel nacional e internacional y cajas de compensación.

Para el primer trimestre de 2021⁶, 95 Entidades Territoriales Certificadas⁷ - ETC con sedes educativas en zonas rurales iniciaron el calendario académico (es importante indicar que no se

⁶ Con corte a 31 de marzo de 2021

⁷ Amazonas, Antioquia, Apartadó, Arauca, San Andrés, Armenia, Atlántico, Barrancabermeja, Bello, Bogotá D.C, Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chía, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Floridablanca, Funza, Fusagasugá, Girardot, Girón, , Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué, Ipiales, Itagüí, Jamundí, La Guajira, Lórica, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quibdó, Quindío, Riohacha, Rionegro, Risaralda, Sabaneta, Sahagún, Santa Marta, Santander, Sincelajo, Soacha, Sogamoso, Soledad, Sucre, Tolima, Tulúa, Tumaco, Tunja, Turbo, Uribe, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal, Yumbo, Zipaquirá.

⁷ Las 6 ETC que no reportaron inicio de operación en marzo fueron: Cauca, Girardot, Pitalito, Popayán, Putumayo y Villavicencio.





incluye en el reporte a la ETC Barranquilla, ya que todas sus sedes educativas están ubicadas en zona urbana). De las 95 ETC, 89 reportaron inicio de operación del PAE⁷ con la entrega de complementos alimentarios a través de las modalidades establecidas en la Resolución 007 de 2020, de la siguiente forma: Ración para Preparar en Casa – RPC⁸ (89%), Ración Industrializada - RI (6%), Bono Alimentario – BA (1%), modalidades RPC y RI (3%), y modalidades RPC y BA (1%).

Al cierre del primer trimestre de 2021 se logró realizar la entrega de un total de 8.053.230 raciones en las 89 ETC mencionadas, a través de 3 periodos de atención que iniciaron el 18 de enero del año en curso.

De acuerdo con la información reportada por las ETC en el SIMAT, con corte a 31 de marzo de 2021 se registraron 1.148.445 estudiantes beneficiarios del PAE en zona rural, en 93 de las 95 ETC con sedes educativas en dicha zona. En cuanto a los municipios que hacen parte de los territorios PDET, había 382.533 beneficiarios del PAE.

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- UAPA ha realizado acciones de acompañamiento y apoyo a las Entidades Territoriales de forma permanente, para garantizar la gestión de los procesos contractuales que permitieron el inicio y la ejecución del programa. Respecto a las acciones de planeación para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2021, la UAPA expidió la Circular No. 05 del 05 de noviembre de 2020 mediante la cual señala la obligación de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día y durante todo el calendario académico. Así mismo, se indica la importancia sobre la gestión de la planeación técnica y presupuestal para la implementación del PAE teniendo en cuenta la integralidad del calendario académico de cada Entidad Territorial, así como el sostenimiento y la ampliación de la cobertura.

De igual forma, con el fin de orientar a los equipos territoriales en lo referente a la implementación de la Resolución 18858 de 2018, entre enero y marzo de 2021 se brindó asistencia técnica a tres (3) Entidades Territoriales Certificadas -ETC- en cuatro (4) sesiones, utilizando la metodología virtual, de la siguiente forma:

- Febrero (3 sesiones): Guainía (2 sesiones), Putumayo (1 sesión)
- Marzo (1 sesión): Córdoba

⁸ La Resolución 0007 de 2020 estableció las siguientes modalidades de suministro para la atención con el Programa de Alimentación Escolar durante el Aprendizaje en Casa:

- Ración Industrializada - RI: Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.
- Ración para Preparar en casa - RPC: Se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.
- Bono Alimentario - BA: Consiste en un documento o tarjeta con un valor de \$50.000 para el mes que se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la Entidad Territorial.





2.3.8 Validar, difundir y cualificar a Secretarías de Educación y Establecimientos educativos en los Lineamientos de educación para la ruralidad relacionados con acogida, bienestar y permanencia.

Como respuesta a las necesidades de una educación pertinente y contextualizada en la ruralidad el Ministerio de Educación Nacional ha generado toda una serie de lineamientos y orientaciones en torno al servicio educativo a partir de la Ley Nacional de Educación 115 de 1994, lineamientos que aún sin reconocer de manera expresa las particularidades de la ruralidad, legislan y ordenan la actuación de los diferentes actores sobre ella y establecen el deber ser en lo curricular, administrativo e institucional.

Dichos lineamientos en su planteamiento sobre lo rural deben ser organizados, integrados de manera coherente y visibilizados, con el fin de que puedan orientar de manera efectiva la acción de las autoridades del sector y de las Instituciones Educativas en su acción con la comunidad a la que atienden.

En esta perspectiva, el Ministerio de Educación a través de un convenio con la Universidad de la Salle, se adelantó la formulación de los Lineamientos de la Política de Educación para las zonas rurales en Colombia. Esta primera aproximación permitió identificar, con diversos actores, líneas estratégicas de trabajo en torno de las cuales se plantea impulsar esta política y cumplir así con uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

Dichos insumos se constituyeron en la base a partir de la cual la Universidad de Caldas a través de una consultoría y en un trabajo colegiado con equipos de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, de la Dirección de Primera Infancia, de Educación Media, de la subdirección de Permanencia y de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial del MEN, formularon en el 2020 los fundamentos técnicos a nivel conceptual y de fortalecimiento de los procesos educativos en zonas rurales de nuestro país, que se concretan en Lineamientos de Estrategias Educativas para la diversidad de ruralidades en Colombia (LEER en Colombia), y que pretenden ser validados, ajustados y socializados a través de esta consultoría.

De manera conclusiva, el Ministerio cuenta hoy con los documentos base de LEER en Colombia: i) Orientaciones en torno a la Estrategia de Acogida, bienestar y permanencia para los servicios educativos en zonas rurales.

Dichos documentos van a ser objeto de retroalimentación y validación para lo cual durante el primer trimestre de 2021 se adelantó la estructuración del proceso de contratación.

2.4. Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianza

2.4.1 Validar, difundir y cualificar a Secretarías de Educación y Establecimientos educativos en los Lineamientos de educación para la ruralidad relacionados con gestión institucional

Como respuesta a las necesidades de una educación pertinente y contextualizada en la ruralidad el Ministerio de Educación Nacional ha generado toda una serie de lineamientos y orientaciones en torno al servicio educativo a partir de la Ley Nacional de Educación 115 de



1994, lineamientos que aún sin reconocer de manera expresa las particularidades de la ruralidad, legislan y ordenan la actuación de los diferentes actores sobre ella y establecen el deber ser en lo curricular, administrativo e institucional.

Dichos lineamientos en su planteamiento sobre lo rural deben ser organizados, integrados de manera coherente y visibilizados, con el fin de que puedan orientar de manera efectiva la acción de las autoridades del sector y de las Instituciones Educativas en su acción con la comunidad a la que atienden.

En esta perspectiva, el Ministerio de Educación a través de un convenio con la Universidad de la Salle, se adelantó la formulación de los Lineamientos de la Política de Educación para las zonas rurales en Colombia. Esta primera aproximación permitió identificar, con diversos actores, líneas estratégicas de trabajo en torno de las cuales se plantea impulsar esta política y cumplir así con uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

Dichos insumos se constituyeron en la base a partir de la cual la Universidad de Caldas a través de una consultoría y en un trabajo colegiado con equipos de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, de la Dirección de Primera Infancia, de Educación Media, de la subdirección de Permanencia y de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial del MEN, formularon en el 2020 los fundamentos técnicos a nivel conceptual y de fortalecimiento de los procesos educativos en zonas rurales de nuestro país, que se concretan en Lineamientos de Estrategias Educativas para la diversidad de ruralidades en Colombia (LEER en Colombia), y que pretenden ser validados, ajustados y socializados a través de esta consultoría.

De manera conclusiva, el Ministerio cuenta hoy con los documentos base de LEER en Colombia: i) Orientaciones para los servicios educativos en zonas rurales que orientan la Gestión institucional, interinstitucional y de la comunidad, la Gestión curricular y toda una estrategia de acogida, bienestar y permanencia.

Dichos documentos van a ser objeto de retroalimentación y validación para lo cual durante el primer trimestre de 2021 se adelantó la estructuración del proceso de contratación.

2.5. Apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad

2.5.1 Realizar la apertura de la convocatoria en estrategias de fomento al acceso de la educación superior -Programa Generación E-, para la población rural y de municipios PDET.

Entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2021, con el objetivo de brindar mayor acceso a la educación superior de la población de zonas rurales con condiciones socioeconómicas vulnerables, incrementando el número de créditos educativos condonables para la formación en programas del nivel técnico profesional, tecnológico y universitario y así cerrar las brechas regionales en acceso, permanencia y graduación, y aumentar las probabilidades de movilidad social de esta población, se desarrollaron las siguientes acciones como parte de la apertura de las convocatorias para equidad y excelencia; 1. La Dirección de Fomento de la Educación Superior tramitó para el componente Equidad la validación de información de los potenciales



beneficiarios de acuerdo con el reporte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. En el componente Excelencia se logró con la admisión de estudiantes en las IES legalizar en el mes de febrero los beneficiarios con crédito condonable previa validación de requisitos.

2.5.2 Adelantar la adjudicación a los beneficiarios de las estrategias de fomento al acceso de la educación superior -Programa Generación E- identificando aquellos provenientes de zonas rurales y municipios PDET

RURAL Y RURAL DISPERSO

Desde que inició el programa generación E en 2019 y hasta el 31 de marzo de 2021, como parte de la definición de becas para la población rural⁸ y en el marco de las acciones de fortalecimiento de la financiación para el acceso y permanencia del programa Generación E con sus componentes de equidad y excelencia, se beneficiaron a 21.368 jóvenes provenientes de municipios catalogados como rural y rural disperso quienes se encuentran cursando sus estudios de pregrado en Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas. 20.661 beneficiarios corresponden al componente de equidad y 707 al componente de excelencia. Del total de beneficiarios, 11.980 son mujeres y 9.388 hombres. Por tipo de poblacional, 986 corresponden a población indígena, 753 población afrocolombiano y 142 población con discapacidad.

PDET

Desde que inició el programa generación E en 2019 y hasta el 31 de marzo de 2021, como parte de la definición de becas para la población rural y en el marco de las acciones de fortalecimiento de la financiación para el acceso y permanencia del programa Generación E con sus componentes de equidad y excelencia, se beneficiaron a 31.929 jóvenes provenientes de municipios catalogados como PDET⁹ quienes se encuentran cursando sus estudios de pregrado en Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas. 31.008 beneficiarios corresponden al componente de equidad y 921 al componente de excelencia. Del total de beneficiarios, 17.666 son mujeres y 14.263 hombres. Por tipo de poblacional, 883 corresponden a población indígena, 2.997 población afrocolombiano y 269 población con discapacidad.

Nota:

2.5.3 Realizar la distribución de recursos financieros mediante planes de fomento a las Instituciones de Educación Superior públicas

Entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2020, como parte de las acciones de fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior Públicas, se avanzó desde el Viceministerio de Educación Superior, en la consolidación y balance de las acciones desarrolladas en 2020 a fin de contar con los insumos para la distribución de recursos en 2021, que permitirán fortalecer en las líneas de regionalización y educación rural las acciones para el fomento de estrategias para

⁸ Para la caracterización de estos estudiantes se prioriza PDET cuando el municipio es PDET y RURAL.

⁹ La información mide a todos los beneficiarios provenientes de municipios PDET.



el acceso y permanencia mediante acciones para el fomento de cupos, diseño de programas para los municipios rurales y municipios PDET.

2.5.4 Identificar líneas de inversión en educación superior rural y regionalización con las Instituciones de Educación Superior, en el marco de los planes de fomento.

Entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2020 en el marco de las acciones para fortalecer los compromisos de PMI y en especial el fomento de estrategias para el acceso y permanencia mediante acciones para el fomento de cupos, diseño de programas para los municipios rurales y municipios PDET, se avanzó desde la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES en la consolidación información de los Planes de Fomento de 2020, identificando 16 IES con iniciativas dentro de la línea de inversión de las IES para el fortalecimiento de la educación superior rural y regionalización, acciones que se desarrollaran e implementaran en 2021.

2.5.5 Realizar seguimiento y acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior en la ejecución de los recursos en las líneas de regionalización y educación superior rural

Entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2020 en el marco de las acciones para seguimiento a los Planes de Fomento, como estrategia para fortalecer los compromisos de PMI y en especial el fomento de estrategias para el acceso y permanencia mediante acciones para el fomento de cupos, diseño de programas para los municipios rurales y municipios PDET, se avanzó desde la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES en la consolidación de 12 fichas de seguimiento de las acciones implementadas por las IES que orientaron recursos para el fortalecimiento de la educación superior rural.

2.5.6 Implementar la estrategia de formación para mujeres rurales en carreras no tradicionales para ellas

En 2019, el Ministerio de Educación Nacional formuló la estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada en clave de trayectoria educativa. La estrategia está definida en 6 líneas de trabajo, durante el primer trimestre de 2021, se avanzó en 5 líneas a través de las siguientes acciones:

- Línea 1. Incorporar en los procesos de formación y acompañamiento que lidera el Ministerio dirigidos a educadores de establecimientos educativos oficiales, las competencias socioemocionales y ciudadanas para promover la participación de niñas y jóvenes en entornos escolares y los derechos humanos sexuales y reproductivos

Para esta línea se tiene un indicador que es Docentes formados con programas de la promoción de la participación igualitaria de niños y niñas, cuya meta es 8.000 docentes, aunque la meta no corresponde solo a este programa de formación desde el equipo de Entornos.



Para 2021, la meta son 3000 docentes formados. Para esto, en el primer trimestre se ha trabajado en la gestión de los convenios desde donde se trabaja esta formación.

Así para marzo de 2021 se está en la gestión de dos convenios:

- Convenio entre el MEN y EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI -CISP para el fortalecimiento de la convivencia escolar con el cual se espera cubrir a 1200 orientadores.
 - Convenio entre el MEN y la Fundación Saldarriaga Concha para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, esperando que participen 8 docentes por cada Establecimiento Educativo, 95 Secretarías de Educación, 575 Establecimientos Educativos, aproximadamente 4600 docentes y 475 profesionales de las Secretarías de Educación y Salud.
- Línea 2. Desarrollo de una Estrategia Nacional de Orientación Socio-Ocupacional que además de concebir la orientación como un proceso de interacción permanente con el entorno social, político, cultural y económico en el que se desenvuelve el estudiante, permita contribuir a superar las creencias e imaginarios alrededor de los estereotipos de género y a las ocupaciones, específicamente las relacionadas con áreas STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas)

El avance en el 2021 en esta línea es la siguiente:

Se carga el proceso LP-MEN-02-2021 de orientación socio ocupacional en el secop II y se da inicio al cronograma de la licitación se espera adjudicar a finales de mayo. A partir de allí se espera atender a 44 ETC y 10.000 jóvenes de media (14 a 17 años) con talleres de orientación socio ocupacional.

La información que se dará de parte del MEN será número de jóvenes atendidos caracterizados por sexo. El resto de información (niños niñas (N/A) población LGTBI, población con discapacidad) no se puede clasificar según el registro de asistencia del operador.

- Línea 3. Trabajar en la definición de lineamientos para que las Instituciones de Educación Superior promuevan procesos de equidad:

Para el primer trimestre de 2021, se ha avanzado en la definición del plan de trabajo para fortalecer capacidades en las IES entorno al desarrollo de acciones que contribuyan a la implementación de estrategias para favorecer la equidad y el empoderamiento de las mujeres en educación superior y la movilización para la implementación de los lineamientos de prevención, detección y atención a las violencias basadas en género, lo que favorece la permanencia, la graduación y el bienestar de la comunidad educativa a partir de entornos seguros. Para ello, se realizó la estructuración del estudio previo que permita acompañar técnicamente al Ministerio de Educación. Una vez se surta el proceso contractual se iniciará el desarrollo de las acciones definidas.

- Línea 4. Fortalecer las estrategias de financiación para el acceso a educación superior a través del nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E



Como parte de la estrategia de acceso y permanencia a la educación superior a través del programa Generación E, que brinda recursos para el financiamiento de la matrícula y apoyos para gastos de sostenimiento, en articulación con el Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, se han beneficiado, entre enero y marzo de 2021, 4.049 mujeres adicionales en los componentes de excelencia y equidad que se suman a las 86.849 que ingresaron a la educación superior en 2019 y 2020. De las 4.049 estudiantes mujeres, 572¹⁰ se encuentran formándose en carreras STEM, 394 provienen de municipios PDET y 673 de zonas rurales

VIGENCIA 2021							
	MUJERES	HOMBRES	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCEN TES	JOVENES (18-25)	POBLACIÓN ETNICA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	TOTAL BENEFICIARIOS 2021
EQUIDAD	2,919	2,698	683	4,516	326	-	5,617
EXCELENCIA*	1,130	1,366	1,075	1,421	128	45	2,496
TOTAL	4,049	4,064	1,758	5,937	454	45	8,113
PARTICIPACIÓN %	49.91%	50.09%	21.67%	73.18%	5.60%	0.55%	100.00%

Fuente: Ministerio de Educación – Dirección de Fomento de la Educación Superior

* La información en el componente de Excelencia es suministrada por el beneficiario al momento de diligenciar el formulario de inscripción.

** Incluye información de Comunidades negras (Afrocolombianos, Palenqueros, Raizales) Pueblo Rrom e Indígenas

*** El dato de ruralidad se realizó sin priorizar municipios PDET en caso de doble condición.

Línea 5. Construir un plan de Mentorías para jóvenes rurales en el marco del programa Generación E como estrategia de permanencia en la educación superior

Entre enero y marzo, se ha avanzado en la definición de las acciones para desarrollar el programa de Mentorías en 2021 que permitan ampliar la cobertura de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y de jóvenes rurales en esta estrategia y fortalecer las capacidades de las IES y del sector para fomentar la permanencia y graduación. Para ello, se realizó la estructuración del estudio previo que permita acompañar técnicamente al Ministerio de Educación en el desarrollo del programa; una vez se surta el proceso contractual se iniciará el desarrollo de las acciones definidas y se espera retomar el programa de Mentorías en el segundo trimestre del año.

3. Gestión Presupuestal

De acuerdo con lo reportado en la matriz, para la vigencia 2021, el Plan de Educación Rural cuenta con una inversión de 1.528.521 mil millones en el pilar 1.4, recursos que se componen de las entidades Ministerio de Educación Nacional, Unidad de Alimentación Escolar, Ministerio del Deporte y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. De los cuales, se han comprometido el 86% y obligado el 21% de los recursos con corte marzo 2021.

Por otro lado, para el pilar 1.8 se cuenta con una focalización de 479.731 mil millones, donde se han comprometido el 34% y obligado el 11% de los recursos. La cifra focalizada en el pilar 1.8 ya se encuentra agregada en el monto total del pilar 1.4.

¹⁰ Se tomó la información de programas STEM por núcleo básico del conocimiento (NBC)





Recursos PGN – inversión “Construcción de PAZ” 2021

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PUNTO	PILAR	APROPIACIÓN INICIAL EN PESOS	Apropiación vigente	Comprometido	Obligación
Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.4	1.457.668.213.150	1.528.521.043.338	1.313.334.133.811	327.924.836.811
Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.8	320.688.731.482	479.713.855.677	163.268.313.638	51.712.476.942

Fuente SPI corte marzo 2021

Recursos Inversión PGN por entidad “Construcción de PAZ” 2021

Entidad	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PUNTO	PILAR	Apropiación vigente	Comprometido	Obligación
Ministerio de Educación Nacional	Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.4	235.510.060.950	106.858.042.833	0
	Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.8	67.586.544.597	11.284.732.024	0
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.4	913.274.692.605	867.610.957.975	208.226.629.914
	Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.8	253.102.186.885	0	0
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.4	308.923.459.595	292.705.470.926	119.698.206.897
	Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.8	133.462.294.007	126.455.736.542	51.712.476.942
Ministerio del Deporte	Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.4	70.812.830.188	46.159.662.077	0
	Presupuesto General de la Nación-Inversión	1	1.8	25.562.830.188	25.527.845.072	0

Fuente SPI corte marzo 2021



**Proyectos de inversión con recursos focalizados en el pilar 1.4 “Construcción de PAZ”
2021**

ENTIDAD/PROYECTO	PROYECTO - BPIN	Pilar 1.4		
		Apropiación vigente	Comprometido	Obligación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	2018011000666	\$ 913.274.692.605	\$ 867.610.957.975	\$ 208.226.629.914
Ministerio de Educación Nacional	2018011001024	\$ 40.000.000	0	0
	2018011001144	\$ 68.891.626.273	0	0
	2018011001145	\$ 96.858.042.833	\$ 96.858.042.833	0
	2019011000178	\$ 10.050.000.000	\$ 10.000.000.000	0
	2019011000157	\$ 59.670.391.844	0	0
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	2020011000155	\$ 308.923.459.595	\$ 292.705.470.926	\$ 119.698.206.897
Ministerio del Deporte	2018011000022	\$ 45.250.000.000	\$ 20.631.817.005	0
	2018011000178	\$ 25.562.830.188	\$ 25.527.845.072	0

Fuente SPI corte marzo 2021

**Proyectos de inversión con recursos focalizados en el pilar 1.8 “Construcción de PAZ”
2021**

ENTIDAD/PROYECTO	PROYECTO - BPIN	Pilar 1.8		
		Apropiación vigente	Comprometido	Obligación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	2018011000666	\$ 253.102.186.885	0	0
Ministerio de Educación Nacional	2018011001144	\$ 35.645.425.425	0	0
	2018011001145	\$ 11.284.732.024	\$ 11.284.732.024	0
	2019011000157	\$ 20.656.387.148	0	0
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	2020011000155	\$ 133.462.294.007	\$ 126.455.736.542	\$ 51.712.476.942
Ministerio del Deporte	2018011000178	\$ 25.562.830.188	\$ 25.527.845.072	0

Fuente: SPI corte marzo 2021

En el presente año, los recursos de la participación para Educación del Sistema General de Participaciones – SGP para prestar el servicio educativo en condiciones de gratuidad en municipios PDET se asignaron mediante Documento de Distribución SGP-53 del 04 de enero/2021 y SGP-56 del 16 de febrero de 2021, a la fecha se ha asignado el 77% de los recursos previstos para este año. En trámite se encuentra una distribución que permitiría alcanzar el 92% de los recursos previstos para el presente año, el restante 8% se asignará en el tercer trimestre del año. Los recursos ya asignados se han venido girando por doceavas partes mensuales a las cuentas maestras registradas en el Ministerio de Educación Nacional por parte de las entidades territoriales





beneficiarias. Estos recursos se han asignado con el propósito de cubrir los costos asociados a la prestación del servicio en condiciones de gratuidad y universalidad, incluye aquellos necesarios para garantizar la exención del pago de derechos académicos y demás servicios complementarios sobre la matrícula que se atiende en zonas rurales de todo el país. Esto permite, que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias que demanden el servicio público en educación preescolar, básica y media, puedan matricularse en los colegios del sector oficial o no oficial, beneficiándose de la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Recursos SGP - PDET 2021

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PUNTO	PILAR	RECURSOS GIRADOS
Presupuesto General de la Nación- Funcionamiento Ministerio de Educación Nacional	1	1.8	1.982.707.250.436

Fuente: MEN, 2021.

(Cifras a pesos constantes de 2020)

El presupuesto destinado al cumplimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación, están garantizados en el Presupuesto General de la Nación y estas inversiones están marcadas en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación en el trazador o marcador presupuestal “Construcción de Paz”, lo que permite a toda la ciudadanía hacer un seguimiento específico a estas inversiones. Para el año 2021 el presupuesto para la Educación es un compromiso de Gobierno Nacional, somos por tercer año consecutivo el sector con mayor asignación presupuestal permitiendo la articulación de estrategias sociales claves para garantizar a esta generación una educación de calidad y con mayores oportunidades.

Es importante mencionar que el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas” en el marco del CONPES 3970 de 2019, que dio concepto favorable a la Nación para contratar el empréstito. Este Programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el Plan ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Con apoyo en los recursos provenientes del crédito y en el marco del proyecto de inversión estructurado desde mediados de 2019: “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales”, el MEN ejecuta una serie de estrategias cuyos avances se evidencian en este informe y que buscan brindar más y mejores oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país, contribuyendo al cierre de brechas y a la igualdad de oportunidades. En esta línea estratégica de educación rural tienen especial atención los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED).

Para el caso del ICBF, durante el primer trimestre de 2021 se realizó el proceso de contratación de todos los servicios de Primera Infancia en el país incluyendo la atención en ruralidad, los municipios PDET y PNIS para la atención de los 504.409 niñas, niños y mujeres gestantes (corte 31 de marzo de 2021) que habitan en zonas





rurales, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente del ICBF. Hasta el momento el avance de la ejecución presupuestal se ha venido cumpliendo de acuerdo con lo proyectado, que ha tenido como factores clave el partir de una focalización acertada y de contar con operadores con experiencia en la operación de los contratos misionales de la Dirección de Primera Infancia.

Vale la pena anotar que el presupuesto se asigna previa identificación de los servicios a operar y cupos a atender por municipio, centro zonal y regional, teniendo en cuenta el histórico de cupos atendidos en vigencias anteriores y las nuevas necesidades que se presenten o por el contrario los cupos vacantes por ausencia de usuarios en la región o zona donde operan los servicios de atención a la primera infancia.

En cuanto al Ministerio del Deporte, la ejecución presupuestal se ha venido desarrollando según la proyección, con la ventaja que dentro de nuestras acciones en territorio se ve desglosada la atención en zonas PDET, que a su vez está evidenciada en una línea directa de atención directa durante la vigencia en el 2021.

4. Enfoque étnico

A.E.19 Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que incorporan el enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación DAIRM-

Este indicador corresponde a la incorporación del enfoque étnico en los Planes Nacionales Sectoriales. Es importante mencionar que el conjunto de acciones dirigidas desde el Ministerio para contribuir al aseguramiento de las trayectorias educativas contempla los diferentes grupos étnicos y culturales que constituyen la sociedad colombiana. El Plan Especial de Educación Rural (PEER) es consistente con esta característica, lo cual permite afirmar que todas los programas y proyectos benefician a los pueblos indígenas, NARP o Rrom.

Desde esta postura y reconociendo los escenarios específicos de diálogo y concertación existentes con los diferentes pueblos, el PEER se refiere de manera explícita al tema en los siguientes términos:

“Es importante precisar que las líneas estratégicas planteadas no hacen alusión directa a los Pueblos Indígenas, ni a la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera, Raizal – ANPR y Rrom, ya que con cada uno de estos grupos étnicos, en el marco de los derechos que les asisten derivados entre otros de los artículos 7º y 10º de la Constitución Política, el Título III Capítulo 3 de la Ley 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 804 de 1995, los convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia, la jurisprudencia emanada por la honorable Corte Constitucional y los acuerdos suscritos en el Plan Nacional de Desarrollo, se viene trabajando en los espacios de concertación propios, tales como el Espacio Nacional de Consulta de Medidas Administrativas o Legislativas susceptibles de afectar a la población ANPR y la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, en los que se han concertado asuntos relativos al fortalecimiento de la garantía al derecho a la educación con criterios de pertinencia y calidad desde la promoción del enfoque intercultural. A pesar de lo anterior, el plan deja trazados los puentes de contacto entre las políticas de educación en las zonas rurales y lo relacionado con estos pueblos, bajo la comprensión de que una proporción importante de estos tiene como su hábitat principal dichas zonas.

Es importante mencionar que para los Pueblos Indígenas se ha desarrollado un trabajo de concertación que data desde el año 2007, en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), en el que los delegados





indígenas y el Ministerio de Educación han consolidado avances en la construcción del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) que se integra por los componentes i) político-organizativo ii) pedagógico y iii) administrativo y de gestión.

En ese nuevo sistema se incluyen de forma integral los componentes relativos a la atención educativa a los Pueblos Indígenas desde el componente rural, que en todo caso atenderá la realidad territorial que comparten los grupos étnicos y la población campesina que habita en estas zonas del país, y que generará los mecanismos de articulación y coordinación entre los programas, proyectos y políticas educativas que requieran estrategias de fortalecimiento desde este enfoque territorial para el desarrollo rural.

Relacionado con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo vigente, cuenta con el capítulo de Pacto por la equidad de grupos étnicos en el cual el sector educativo concertó, en el marco de las instancias de participación nacional, 25 compromisos con pueblos indígenas, 56 con comunidades afrocolombianas, raizales y Palenqueras y 15 con el Pueblo Rrom, compromisos que acoge y a los que se contribuirá desde el Plan Especial de Educación Rural teniendo en cuenta que esta población habita resguardos, consejos comunitarios y kumpañy asentadas principalmente en zonas rurales, con la característica de la afectación por conflicto armado.

En este contexto, es importante aclarar que, si bien no se hará alusión directa o específica, por lo anteriormente mencionado, los planteamientos y propuestas de este plan se hacen y se proponen implementar desde una perspectiva desde el reconocimiento, valoración y celebración de las distintas manifestaciones de la diversidad, entre las que se encuentra la diversidad étnica, y el enfoque diferencial.

Para todas las acciones planteadas en el marco de las estrategias se tendrá en cuenta el trabajo que vienen adelantando hace más de ocho (8) años el Ministerio de Educación Nacional, en la construcción de un Sistema Educativo Indígena Propio, que al estar amparado en el reconocimiento del Estado colombiano como uno multicultural y pluriétnico, pretende fomentar la autonomía de los pueblos indígenas: víctimas especiales del conflicto armado en Colombia. En ese sentido, el plan apoyará el esfuerzo de implementación y fortalecimiento de este sistema educativo.” (PEER, pág. 12)

A.E.20 Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que en su implementación contaron con participación, concertación y/o consulta previa con pueblos y comunidades étnicas, de conformidad con la normatividad legal vigente

El PEER obtuvo cierre técnico en diciembre de 2020 y si bien ha avanzado en la realización de acciones asociadas a los indicadores PMI, su implementación formal inicia a partir del presente año. Para su implementación generará espacios de participación y construcción colectiva con pueblos étnicos en torno a las acciones que de sus estrategias se deriven relacionados con lo que otros planes específicos orienten, así como con los compromisos indicados desde espacios de Consulta previa formales.

Asociado a la misión del Ministerio de Educación Nacional, históricamente se vienen adelantando acciones en reconocimiento de los pueblos étnicos y con el propósito de contribuir a su desarrollo. Dichas acciones y dadas las condiciones de contexto en las que viven estos pueblos, hoy se pueden enmarcar en los propósitos de la Paz con legalidad. Dichas acciones hacen parte de procesos más amplios y comprensivos pero que a su vez tienen un énfasis en los grupos étnicos se reportan a continuación avances a 2020:



CONTCEPI

Desde hace varios años se viene adelantando un proceso de consulta y construcción conjunta del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP, el cual, se adelanta en el marco de **Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas -CONTCEPI-**, que cuenta con la participación de las organizaciones indígenas reconocidas de todo el país y con representantes del Gobierno Nacional. Así las cosas, se ha realizado un proceso de concertación que se materializó en primer momento con la expedición del Decreto 1953 de 2014 y en la actualidad se avanza en la construcción de manera participativa la propuesta final de norma del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP- el cual, se ha acordado contemple tres componentes: pedagógico, político- organizativo y administrativo y de gestión, como un mecanismo para la garantía del derecho a la educación propia de los pueblos indígenas.

Para la vigencia 2020, se realizó la Sesión 41 de la CONTCEPI ampliada, que contó con la presencia de los presidentes de las Organizaciones Indígenas Nacionales y la Secretaría Técnica de la MPC, la cual se llevó a cabo del 8 al 13 de marzo. En dicha sesión el Ministerio de Educación Nacional, presentó las observaciones generales al proyecto de norma SEIP y acordó la metodología de concertación del proyecto de norma, en cuanto a espacios, tiempos y recursos.

En el mes de julio 2020 el Ministerio de Educación Nacional realizó la entrega de observaciones a la norma “Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP” a la secretaria técnica de la CONCEPI, en la que sobre Semillas de Vida como se denomina el servicio educativo para la primera infancia se concluye:

- El proyecto de norma para reglamentar el SEIP presentado por los delegados indígenas de la CONTCEPI no tiene en cuenta los acuerdos con el Estado Colombiano que se plasmaron en el Decreto 1953 de 2014. Para el caso de la educación inicial o semillas de vida, la propuesta de norma no hace referencia a las competencias que tiene el ICBF y el Ministerio de Educación Nacional respecto de la primera infancia, ni hace referencia al contenido del artículo 45 del Decreto 1953 de 2014 que limita la autonomía administrativa de los pueblos respecto de la primera infancia, al disponer que el ICBF, una vez se cumpla con los requisitos para la habilitación de los territorios indígenas, otorgará dicha habilitación para administrar semillas de vida o la educación inicial, la cual se materializa con el acto administrativo que *permite dar paso a la suscripción del Convenio marco de Administración, con un plazo máximo de cuatro (4) años y que en todo caso estará sujeto a las disposiciones presupuestales correspondientes.*
- No está claro lo que sucede con el concepto actual de semillas de vida en el proyecto de norma presentado; no queda claro si se derogan las disposiciones respecto a semillas de vida del Decreto 1953 de 2014 y no se establecen con claridad disposiciones especiales o específicas frente a la primera infancia.

Del 29 de noviembre al 1 de diciembre se realizó la sesión número 42 de la CONCEPI, en la que se acordó la ruta metodológica 2021 para la concertación de la norma, para ello se definió realizar siete (7) reuniones, una mensual iniciando desde el mes de abril 2021.

En dicho escenario, el Gobierno Nacional en concertación con dichos pueblos expidió el Decreto 2500 del 12 de julio de 2010, que reglamentó la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

Dicho instrumento normativo se constituyó en un mecanismo que les permite a los pueblos indígenas, desarrollar habilidades y capacidades para la administración, coordinación y orientación de sus procesos



educativos de manera pertinente, mientras el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas conciertan la norma mediante la cual se reconoce el SEIP, que traslada la administración de la educación a los Pueblos Indígenas. El Decreto 2500 de 2010 fue objeto de compilación en el Decreto Único del Sector Educativo -DURSE-, quedando contenido en el Capítulo 4 de del Título 1, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

Contratación del servicio con pueblos

Este Decreto aplica para aquellos pueblos indígenas “que hayan decidido asumir la contratación de la administración de los establecimientos educativos ante las entidades territoriales certificadas [...]” (Artículo 2.3.1.4.1.1. Decreto 1075 de 2015). Adicionalmente, además de permitirles a los pueblos indígenas adquirir y desarrollar habilidades y capacidades administrativas, técnicas y pedagógicas mediante el ejercicio de la administración de la educación propia, les posibilita la implementación de propuestas de educación pertinentes, en los establecimientos educativos ubicados en sus territorios.

Para la vigencia 2020, a través del Formato Único de Contratación – FUC, veintitrés (23) Secretarías de Educación de entidades territoriales certificadas reportaron la suscripción de 67 contratos de administración de la atención educativa con cabildos, autoridades indígenas, asociaciones de autoridades indígenas y organizaciones indígenas, en el marco de lo reglamentado en el Decreto 2500 de 2010 (compilado en el Capítulo 4, Título 1, Parte 3, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015).

En cumplimiento de la implementación del decreto 2500, además de los acompañamientos a las ETC para su implementación, desde el sistema general de participaciones han sido asignados entre 2018 y 2020 más de \$742.363 millones.

Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar - PAE es una de las principales estrategias del sector educativo, que busca contribuir al acceso y permanencia escolar de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial.

Del total de beneficiarios atendidos por el Programa de Alimentación Escolar con corte a diciembre de 2020, 365.772 pertenecen a Pueblos Indígenas en las 96 ETC, 352.825 a Población Afrocolombiana en las 96 ETC y 126 al Pueblo ROM en 26 ETC. Las asignaciones de recursos de alimentación escolar correspondientes a este proceso aproximadamente \$320.000 millones entre 2019 y 2021.

Infraestructura educativa

En materia de mejoramiento, ampliación y adecuación de obras de infraestructura educativa, el Ministerio de Educación Nacional abrió convocatoria en cinco líneas de postulación en las que se incluyó dos líneas específicas para comunidades étnicas: NARP y Etno-educación mejoramiento general, comedores escolares y residencias escolares aumentando el valor de inversión por proyecto para soluciones integrales de mediano plazo por valor total de \$170 mil millones, al cierre de la cual se presentaron un total de 4.501 sedes, de los cuales 557 sedes fueron priorizadas y ya cuentan con recursos (315 mejoramiento rural, 121 comedores – cocina, 21 residencias escolares, 69 Etno-Educación, 34 NARP). a) Etno – Educación (Comunidades indígenas), se encuentran priorizadas dentro de esta línea 69 sedes educativas en 58 Municipios con una inversión superior a los \$13.800 millones. A la fecha del presente informe han finalizado y se han entregado 39 obras, beneficiado a más de 9.617 niñas, niños y jóvenes del país.





b) NARP – (Negros, afros, raizales, palenqueros) se encuentran priorizadas dentro de esta línea 34 sedes educativas en 33 Municipios. A la fecha del presente informe han finalizado y se han entregado 25 obras, beneficiando a más de 6.480 niñas, niños y jóvenes del país.

Con esta iniciativa, el Ministerio busca promover el fortalecimiento de la infraestructura educativa existente, adecuar y asegurar que sean entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia para niños, niñas y jóvenes de todo el país.

Plan Nacional de Lectura y Escritura

En el marco del proceso del Plan Nacional de Lectura y Escritura se desarrolló el Proyecto Territorios Narrados iniciativa que nació en el 2015 con el propósito de contribuir con la recuperación de relatos y saberes ancestrales de las comunidades étnicas del país y a su revitalización lingüística, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación. Así, mediante este proyecto se busca apoyar la producción de materiales de lectura en lenguas nativas, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1381 de 2010 - Ley de Lenguas Nativas fortaleciendo de esta manera la producción textual de maestros y estudiantes, así como el reconocimiento de su lengua materna como un elemento vital en la construcción de identidad y en el aprendizaje de su cultura. Como resultado del trabajo se elaboraron tres libros de la mano de tres comunidades étnicas del país:

Logros destacados:

Producción, edición y publicación de tres libros en lengua materna y en español con dos comunidades indígenas y una comunidad Palenquera:

1. Historias ancestrales U'wa. Kajkin Luin Karita. Comunidad indígena U'wa. IE U'wa Izketa Segovia. Norte de Santander.
 2. Tejido y vida Kamëntsá. Kamëntsábe ainán y biánëj. Comunidad indígena Kamëntsá Biyá. Institución Etnoeducativa Rural Bilingüe Artesanal Kamëntsá. Valle de Sibundoy, Putumayo.
 3. La niña del Maní. Monasita ri ngubá. Comunidad de San Basilio de Palenque. I.E. Técnica Agropecuaria Benkos Bioho. Mahates, Bolívar.
- Producción de ciclo de 12 video talleres en ilustración y edición comunitaria.
 - Producción de tres podcasts, uno por cada libro, donde se desarrollan entrevistas con comunidades y la lectura en voz alta en lengua materna y en español.
 - Producción y edición de un texto con la comunidad indígena Siona.
 - Disposición de la colección Territorios Narrados 2020 en el portal Colombia Aprende.
 - Producción de 3.900 libros. 1.300 ejemplares de cada título; 400 libros para cada comunidad y 900 libros para sedes educativas focalizadas del país.
 - Evento virtual de lanzamiento de la colección Territorios Narrados 2020.

Desarrollo profesoral

Para el Ministerio de Educación los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio en el logro de una mejor calidad educativa, esto implica un reconocimiento y dignificación de la labor de estos actores educativos. Por lo tanto, resulta prioritario promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando estrategias enfocadas al acompañamiento y apoyo del quehacer diario de los maestros en los diferentes niveles educativos.





En desarrollo de los procesos de formación continua, en el marco de la Convocatoria de Formación Continua para educadores 2020-2, **523 educadores**, entre los que se **encuentran 66 educadores Afro y 8 indígenas**, fueron apoyados para desarrollar diversos programas formativos. En esta convocatoria se ofertaron tres líneas de formación: Línea 1. Actualización pedagógica; Línea 2. Evaluación y sistematización pedagógica; Línea 3. Formación en liderazgo de directivos docentes.

Para promover las habilidades de liderazgo en los directivos docentes, en 2020 se avanzó en la estructuración de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes. En mayo del 2020, se realizó el lanzamiento de la Escuela al país y mediante diferentes estrategias de formación se benefició a 1.412 directivos docentes, de los cuales **46 fueron directivos docentes afro y 21 indígenas**.

En relación con Formación Avanzada, durante el año 2020 se desarrolló la Convocatoria de formación avanzada 2020-2 con el propósito de otorgar créditos educativos condonables. 1.149 educadores participaron en la Convocatoria de Formación a nivel de posgrado (Especialización, maestría y doctorado) para docentes de establecimientos educativos oficiales, 104 en especializaciones (**2 educadores afro**), 924 en maestrías (**244 educadores afro y 82 indígenas**) y 121 en doctorado (**3 educadores afro**).

Formación a Etnoeducadores: En el Marco del convenio 1400 con el ICETEX y junto con la Universidad del Valle se adelantan procesos de divulgación, socialización e inscripción en el Diplomado “Etnoeducación y educación propia hacia un dialogo intercultural” en las secretarías de Educación Certificadas de Amazonas, Bolívar, Buenaventura, Cartagena, Choco, Córdoba, Guaviare, Tumaco, Vaupés y Vichada. Para esto se dispone de 300 cupos. Esta focalización responde a lo establecido por la Honorable Corte Constitucional en los Autos 004 y 005 de 2009 el cual protege tanto a los pueblos indígenas como a las comunidades negras y afrocolombianas entre los cuales se encuentran estos territorios.

De otro lado, el Ministerio de Educación adelanta el proceso de Consulta Previa del Estatuto de Profesionalización de etnoeducadores de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, donde presentó ante la plenaria del espacio nacional de consulta previa de medidas legislativas y administrativas de amplio alcance, susceptibles de afectar a la comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, los Preacuerdos del proyecto de Ley del “ESTATUTO ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ETNOEDUCADORES al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de dichas comunidades logrando 69 artículos en acuerdo y 9 en desacuerdo

Fortalecimiento pedagógico y curricular

El Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos de la Subdirección de Fomento de Competencias, durante las vigencias 2019 y 2020 ejecutó el Convenio 199 con la OIM, que tenía como objeto: Aunar esfuerzos para implementar estrategias pedagógicas y de movilización social que fortalezcan las competencias ciudadanas y socioemocionales y promuevan la educación inclusiva e intercultural con grupos étnicos en los establecimientos educativos de las zonas con presencia de víctimas del conflicto. Específicamente en la Línea 2 relacionada con el fortalecimiento de la educación inclusiva a intercultural para Grupos Étnicos en el marco de las competencias ciudadanas y socioemocionales. Se realizaron acciones con diferentes pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas alrededor del país.

Se realizaron convenios con algunos operadores que han venido permitiendo el cumplimiento del Auto 004 de 2009 y los autos específicos 173 de 2012 (Pueblos Jiw y Nukak) Auto 382 de 2010 (Pueblos Hitnü-Makaguané) y Sentencia Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta-



Medidas Cautelares Comunidades indígenas Mapayerri y Sikvani del territorio ancestral ancestral Nacuanedorro y Awia Tuparro del departamento de Vichada. A continuación, se relacionan el pueblo, el operador y los alcances para la vigencia de 2020:

PUEBLOS INDÍGENAS		
PUEBLO	OPERADOR	LOGROS ALCANZADOS
Nükak y Jiw	Escuela Normal Superior de Acacias	Documento orientador para el desarrollo metodológico del modelo en concordancia con los procesos realizados en años anteriores. Documentos orientadores para el desarrollo de los modelos pedagógicos que sugiere instrumentos, materiales didácticos y pedagógicos a construir
Jiw	Escuela Normal Superior de Acacias	Documento orientador para el desarrollo del modelo pedagógico que sugiera instrumentos, materiales didácticos y pedagógicos a construir como material de soporte para el trabajo en aula por parte de los etnoeducadores
Mapayerri y Sikvani	Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor G.M	Diagnóstico educativo y orientaciones del pueblo Mapayerri y comunidad Sikvani el marco de su proceso educativo indígena propio
Hitnu y Makaguané	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC	Documento orientador para la implementación de los modelos pedagógicos de los pueblos indígenas Hitnu y Makaguán en los componentes político-organizativo, pedagógico (didáctico-curricular) y administrativo. Se definió el plan de articulación y acompañamiento para la posterior implementación del proyecto educativo de los pueblos Hitnu y Makaguán
COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, PALENQUERAS Y RAIZALES		
SECRETARÍAS	OPERADOR	LOGROS ALCANZADOS
Bolívar, Cartagena y La Guajira, incluyendo a Riohacha, Maicao y Uribia	KUSUTO	Implementación de la propuesta metodológica, propuesta de articulación con las secretarías. Resignificación de los PEC.
Cauca	UOAFROC	Implementación de la propuesta metodológica.
Tumaco	AMARSE	Implementación de la propuesta metodológica, propuesta de articulación con las secretarías. Resignificación de los PEC.
San Andrés y Providencia	NATIVE AFRO ANGLO	Implementación de la propuesta metodológica.
Choco-Quibdó	MUNTU BANTU	Implementación de la propuesta metodológica.

Fuente: MEN, 2021

Igualmente, la focalización de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras responde lo establecido en el marco del Auto 005 de 2009 en cuanto a los procesos de desplazamiento de estas comunidades en el territorio nacional. Por medio de este proceso de resignificación de sus proyectos educativos comunitarios se pretende que las mismas comunidades desarrollen procesos educativos contextualizados a su territorio y de esta forma fortalecer el arraigo territorial y la pervivencia cultural de las comunidades en sus territorios.



Así mismo, se suscribieron algunos convenios con el propósito de fortalecer la educación propia de los Consejos Indígenas Regionales del Cauca, Huila y Caldas:

Acción	Objeto
CO1.PCCNTR.1839049	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la educación propia con perspectiva de desarrollo e implementación del sistema educativo indígena propio- SEIP- y para la implementación de las acciones pedagógicas necesarias dadas la emergencia sanitaria (covid-19) por parte del consejo regional indígena del Huila –CRIHU
CO1.PCCNTR.1840109	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la educación propia e intercultural con perspectiva de desarrollo e implementación del componente pedagógico del sistema educativo indígena propio-SEIP- y para la implementación de las acciones pedagógicas necesarias dadas la emergencia sanitaria (Covid-19) por parte del Consejo Regional Indígena De Caldas -CRIDEC a través de La Asociación De Cabildos Indígenas De Caldas –ACICAL.
CO1.PCCNTR.1610475	El fortalecimiento de la educación propia mediante el desarrollo e implementación de los componentes político, pedagógico y administrativo del SEIP en el año 2020. Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC

Fuente: MEN, 2021

Proceso con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP).

Asistencias técnicas al 80% de las 96 Secretarías de Educación Certificadas para generar estrategias de fortalecimiento en los siguientes asuntos:

- Reorganización de la prestación del servicio educativo para garantizar las trayectorias educativas completas de los niños, niñas y adolescentes del país.

Diseño e implementación en procesos etnoeducativos (Proyecto Educativo Comunitario) Orientaciones par Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos

- La generación de redes entre docentes y directivos docentes para compartir experiencias y fortalecer ejercicios institucionales.
- Acompañamiento a los procesos de contratación.
- Socialización de los avances de la Concertación de las políticas educativas con calidad y pertinencia para pueblos étnico

Se viene trabajando de manera articulada con el Ministerio del Interior en el tema del diagnóstico de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos con el propósito de generar acciones conjuntas que permitan fortalecer los procesos de implementación de esta.

De igual forma, se han adelantado acciones para comunidades negras relacionadas con:

- Aplicación de la Ley 1874 de 2017- Enseñanza de la Historia, Reglamentado con Decreto 660 de 2019.
- Actualización la Caja de herramientas de la Colección "Bicentenario Historia Hoy- Aprendiendo con el Bicentenario de la Independencia"
- Formulación de referentes y políticas para la etnoeducación en Colombia





- Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras: acceso, la permanencia y la graduación a la educación superior, a través de créditos condonables para educación pregrado y posgrado en modalidad presencial o a distancia dentro del país.
- Programación de webinar para promover una educación libre de racismo y discriminación y donde se valora la diferencia y se promueve la equidad.
- Programa Profe en tu casa - Señal Colombia y 7 canales regionales de lunes a viernes de 10:00 a 11:00 am para la promoción de una educación libre de racismo y discriminación.
- [https://sgdea.mineducacion.gov.co/TMS.Solution.MENGESDOC/\(SwgUB8M7\)/CR/es/MaM/TableroUsuario](https://sgdea.mineducacion.gov.co/TMS.Solution.MENGESDOC/(SwgUB8M7)/CR/es/MaM/TableroUsuario)

Igualmente se suscribió y ejecutó el Convenio CO1.PCCNTR.1845728 DE 2020 MEN – Universidad del Valle - sede Pacífico con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, programáticos y financieros para realizar la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y apoyar la formulación de la política etnoeducativa para el distrito de Buenaventura en el marco del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico. El Convenio tuvo un valor de \$ 960.000.000 y como productos se obtuvieron tanto el diagnóstico del sector educativo para el Distrito de Buenaventura en todos sus niveles, desde educación inicial a educación superior en las zonas tanto rurales como urbanas e igualmente la política etnoeducativa e intercultural para el Distrito, la cual contempla 9 líneas de acción.

Asistencias técnicas

El Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos de la Subdirección de Fomento de Competencias viene adelantando una serie de “Conversatorios en etnoeducación para la atención educativa en tiempos de emergencia sanitaria”, estos se han realizado en las siguientes secretarías: Buenaventura, Casanare, Guaviare, Arauca, Florencia, Guainía, Caquetá, Meta, Putumayo, Vichada, La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribe, Nariño, Tumaco, Cesar, Antioquia, Sucre, Córdoba, Bolívar, Choco, asimismo Autoridades del Pueblo Yukpa y las Organizaciones: Opiac, Unipa, Unicef.

En el caso específico del departamento de la Guajira por medio del proceso de asistencia técnica que se adelanta se da respuesta a la Sentencia T-302 de 2017 en el cual se cobija al departamento de La Guajira y sus grupos étnicos. Igualmente, las asistencias técnicas se plantean en los territorios cobijados por el Auto 004 de 2009 como forma de promover el desarrollo de proyectos educativos significativos y contextualizados a los pueblos y comunidades.

Frente a la asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas -ETC- y las organizaciones étnicas en procesos de fortalecimiento territorial e institucional de la política de atención educativa a grupos étnicos, se abordaron entre otros temas los siguientes en el trabajo realizado durante la vigencia 2020, a saber:

- Política pública de atención educativa a grupos étnicos en general.
- Procesos de diálogo y concertación con los grupos étnicos.
- Implementación de acciones pertinentes y con calidad desde el sector educativo para la atención a población étnica.
- Construcción e implementación de proyectos educativos interculturales.
- Atención a Alertas Tempranas desde el sector educativo.
- Política pública de atención a víctimas pertenecientes a grupos étnicos según los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- Atención a fallos de la rama judicial a favor de los grupos étnicos.





- Construcción e implementación de los diferentes planes para la atención a los grupos étnicos: planes de vida, proyectos educativos comunitarios, planes específicos, planes de salvaguarda, etc.

De esta manera, el equipo de atención educativa a grupos étnicos de la -DFGT- en el 2020 realizó un total de 95 asistencias técnicas entre individuales y colectivas y participación en espacios de diálogo y concertación con organizaciones étnicas que contaron con la participación de 42 Secretarías de Educación Certificadas y 24 organizaciones, espacios de interlocución y/o comunidades étnicas.

Valga la pena resaltar que en 49 oportunidades se contó con la participación conjunta tanto de las ETC como de las organizaciones étnicas.

Apoyo en el Fortalecimiento de Lenguas Indígenas y Criollas:

El Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos de la Subdirección de Fomento de Competencias trabajó en forma articulada con el Ministerio de Cultura, en el marco de sus competencias mediante las siguientes acciones:

Acción	Objeto	Monto
Encuentro de Intérpretes y Traductores de Lenguas Nativas	Aproximación al panorama laboral del oficio de intérpretes y traductores de lenguas nativas asociados al campo del patrimonio cultural inmaterial correspondiente a las lenguas, lenguajes y tradición oral con el fin de contar con herramientas para su fortalecimiento a través de la identificación y el análisis de brechas de capital humano, en el contexto de la implementación del marco nacional de cualificaciones	El ejercicio permitió que se hiciera el balance del oficio tanto de intérpretes como de traductores y se proyectaran acciones para fortalecer los procesos tanto formativos como del oficio mismo. Se trabajó principalmente con los representantes de los pueblos departamentos de la Amazonia colombiana
Protocolización del Plan Nacional Decenal de Lenguas Nativas	Validación de los documentos finales para la protocolización del Plan Nacional Decenal de Lenguas	El impacto fue significativo en la medida que se logró protocolizar y definir las rutas de trabajo para la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas para todo el país. Acciones que junto con el Ministerio de Cultura se venían trabajando desde hace varios años y no había sido posible la concertación, validación y protocolización del mismo. En cumplimiento también de los acuerdos establecidos tanto con la Mesa Permanente de Concertación como del Plan Nacional de Desarrollo.

Educación Superior

A través de Fondos que administra el ICETEX, que se constituyen con recursos provenientes del Gobierno Nacional, entidades territoriales, y entidades del sector privado, se brindan oportunidades de acceso y permanencia a poblaciones con protección constitucional especial como son las víctimas del conflicto armado, población indígena, comunidades negras, población con discapacidad, entre otras, en el territorio nacional.

Población Indígena

En materia de comunidades indígenas el artículo 26 de la Ley 21 de 1991, “por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989”, estableció la necesidad de adoptar medidas



para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una formación profesional por lo menos en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

El Ministerio del Interior y el ICETEX constituyeron el “Fondo Álvaro Ulcué Chocué”, a través del cual se promueven acciones relacionadas con el etno-desarrollo y crecimiento integral de las comunidades indígenas, y se les ofrece apoyo en la formación y capacitación de sus recursos humanos para integrarlos al desarrollo nacional, a través del otorgamiento de créditos educativos condonables a los indígenas colombianos para que cursen programas de educación superior en los niveles de pregrado y posgrado.

Entre los años 2019 y 2020 se han beneficiado 4.000 estudiantes nuevos, y se proyectan 2.250 nuevos beneficiarios para 2021. Por renovaciones de crédito condonables se han beneficiado a 18.613 estudiantes y se proyectan 10.335 en el 2021. Entre el año 2019 y 2021 se han destinado \$ 59.895 millones para el “Fondo Álvaro Ulcué Chocué” para adjudicaciones y renovaciones.

A continuación, se remite información discriminada por año de los nuevos beneficiarios adjudicados:

<u>Vigencia</u>	<u>Nuevos Beneficiarios Adjudicados</u>	<u>Recursos aportados Por el MEN</u>
<u>2019</u>	<u>1443</u>	<u>\$ 4.074.177.030</u>
<u>2020</u>	<u>2557</u>	<u>\$ 4.347.609.000</u>
<u>2021</u>	<u>Proyectados 2250</u>	<u>\$ 4.652.355.900</u>

Fuente: ICETEX * No se incluyen recursos de renovaciones

A continuación, se presenta la regionalización de los créditos otorgados tanto nuevos como renovaciones por departamento:

Departamento	2019		2020	
	Nuevos	Renovaciones	Nuevos	Renovaciones
AMAZONAS	6	24	19	15
ANTIOQUIA	12	78	49	91
ARAUCA	2	10	2	4
ATLANTICO	13	283	54	193
BOLIVAR	3	134	13	96
BOYACA	1	10	0	7
CALDAS	30	185	87	150
CAQUETA	5	5	4	3
CASANARE	2	13	0	10
CAUCA	159	989	343	777
CESAR	20	252	62	228
CHOCO	12	58	4	19
CORDOBA	432	2231	374	2372
CUNDINAMARCA	3	25	12	23
DISTRITO CAPITAL	15	199	69	208





GUAINIA	4	9	8	10
LA GUAJIRA	113	650	231	462
GUAVIARE	0	4	2	4
HUILA	6	76	13	75
MAGDALENA	2	71	14	51
META	0	7	6	8
NARINO	367	2515	554	2019
NORTE DE SANTANDER	0	7	0	4
PUTUMAYO	55	544	170	402
QUINDIO	0	13	0	3
RISARALDA	11	81	33	70
SAN ANDRES	0	0	0	0
SANTANDER	0	12	2	9
SUCRE	87	861	200	742
TOLIMA	67	467	178	413
VALLE DEL CAUCA	14	159	32	106
VAUPES	2	29	19	25
VICHADA	0	4	3	9
TOTAL	1443	10005	2557	8608

Comunidades Negras (Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras)

En materia de comunidades negras, el artículo 37 de la Ley 70 de 1993 dispone que “El Estado debe adoptar medidas que permitan a las comunidades negras conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe a (...) la educación (...) y a los derechos que surjan de la Constitución y las leyes.”

Por su parte, el artículo 38 de la misma ley dispone que “El Estado debe tomar medidas para permitir el acceso y promover la participación de las comunidades negras en programas de formación técnica, tecnológica y profesional de aplicación general.

Dentro de las acciones de financiación para apoyar el acceso de las comunidades negras a la educación superior, se vienen destinando recursos al “Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras”, el cual fue constituido por el Ministerio del Interior y el ICETEX en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1627 de 1996, que reglamentó el artículo 40 de la Ley 70 de 1993, con el objeto de contribuir al mejoramiento de las condiciones educativas de los estudiantes de las comunidades negras para garantizar un buen rendimiento en el proceso de formación, tanto académico como social, fomentar el desarrollo étnico, económico y social de los estudiantes y facilitar el acceso y permanencia de las comunidades negras a la educación superior.

A través del Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras se facilita el acceso, permanencia y graduación de estudiantes de las comunidades negras en Educación Superior de manera incluyente, para cursar programas de pregrado o posgrado. De esta forma, también se garantiza el derecho a tener igualdad





de oportunidades en relación con el resto de la sociedad colombiana (La expresión Comunidades Negras incluye a las Poblaciones Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras).

Entre los años 2019 y 2020 se han beneficiado 5.137 estudiantes nuevos, y se proyectan 2.500 nuevos beneficiarios para 2021, Por renovaciones de crédito condonables se han beneficiado a 20.898 estudiantes y se proyectan 10.170 en el 2021. Entre el año 2019 y 2021 se han destinado \$ 128.401 millones para el fondo de comunidades Negras para adjudicaciones y renovaciones

A continuación, se remite información discriminada por año para los nuevos beneficiarios:

Vigencia	Nuevos beneficiarios	Recursos por vigencia
2019	2.559	\$ 6.111.265.545
2020	2.578	\$ 6.521.413.500
2021	2.500 proyectados	\$ 6.978.533.850

Fuente: ICETEX *No se incluyen recursos de renovaciones

A continuación, se presenta la regionalización de los créditos nuevos otorgados por departamento:

DEPARTAMENTO	2019-	2020-
ANTIOQUIA	265	281
ARAUCA	10	8
ATLANTICO	186	180
BOGOTA D.C.	42	58
BOLIVAR	311	281
BOYACA	5	7
CALDAS	7	9
CAQUETA	2	6
CASANARE	2	6
CAUCA	123	156
CESAR	81	73
CHOCO	321	299
CORDOBA	136	126
CUNDINAMARCA	20	28
DISTRITO CAPITAL	-	
GUAINIA	-	
GUAJIRA	64	63
GUAVIARE	2	3
HUILA	4	6
MAGDALENA	61	63
META	6	9
NARINO	158	194
NORTE DE SANTANDER	16	10



PUTUMAYO	7	11
QUINDIO	4	6
RISARALDA	17	22
SAN ANDRES	15	23
SANTANDER	17	23
SUCRE	89	78
TOLIMA	4	8
VALLE DEL CAUCA	500	540
VAUPES	1	1
VICHADA	-	
TOTAL	2.476	2.578

Adicionalmente se cuenta con el Crédito condonable Beca “Hipólita” para promover el acceso de jóvenes investigadores a las mejores universidades del mundo y generar condiciones de equidad. El Gobierno del presidente Iván Duque puso en marcha el programa de Becas Hipólita, dirigidas a la población afrocolombiana, raizal y palenquera del país. Mediante este programa el Gobierno Nacional cumple el compromiso pactado desde agosto de 2018 y otorga créditos condonables para cursar estudios en programas de formación complementaria como Maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las 500 mejores universidades del mundo. Con esta iniciativa el Gobierno Nacional le apunta a la construcción de liderazgos para la transformación y el desarrollo de las regiones del país. La selección de los beneficiarios de las Becas Hipólita se hace a través de Convocatoria pública de Icetex, los becarios elegidos recibirán apoyo para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes. A través del Fondo se otorgaron créditos condonables a 20 beneficiarios en el 2020, de los cuales 14 son para financiación de programas de maestrías y 6 de cursos cortos, por un monto aproximado de \$2.873 millones (\$2.554 millones para programas de maestría y \$319 millones para cursos cortos).

Desde el inicio de este gobierno la educación superior ha sido prioridad. El 20 de octubre de 2018 se realizó el lanzamiento del Programa Generación E, el cual apunta a mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso, permanencia y graduación contribuyendo así a una gran transformación social desde las regiones. En 2020 se logró beneficiar a 163.047 jóvenes. A 2022 se tiene como meta contar con 336.000 estudiantes, 320.000 de Equidad y 16.000 de Excelencia.

A corte 31 de diciembre de 2020, se cuenta con 3.862 beneficiarios de grupos indígenas, 3.699 jóvenes en el componente de equidad y 163 jóvenes en el componente de excelencia. Cuenta con 8.010 beneficiarios de comunidades negras, 7.918 en el componente de Equidad y 92 en el componente de Excelencia.

Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Ministerio de Educación viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia que se han desarrollado a lo largo de 2019 y 2020. Respecto a la creación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural - UAIIN del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), mediante Resolución No. 002 de junio de 2018 y de acuerdo con los lineamientos del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, el MEN viene avanzando en acompañamiento técnico para su proceso de consolidación. Respecto a los programas de formación, se entregaron 10 registros calificados en noviembre de 2018. En cuanto al financiamiento, se logró definir la concurrencia de recursos de la Nación por \$11.600 millones que harán parte de la base presupuestal de este Universidad, aportes que se formalizaron a través de convenio firmado en enero de 2020 y que fueron girados en mayo.





Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la comisión mixta, en 2020 se consolidó la propuesta de fortalecimiento de la UAIIN – CRIC mediante la implementación del plan maestro en la Sede de la Colina, con una inversión por \$5.000 millones, (girados así \$1.129 millones de recursos adicionales de inversión en PFC y \$3.871 millones con los recursos del proyecto de Inversión de Fomento a la ES) con los cuales se avanzará en la construcción de laboratorios para el desarrollo de los tejidos de formación (programas propios).

De otro lado, para continuar con el proceso de promoción del acceso y permanencia de la población indígena se fortaleció el Fondo Álvaro Ulcué Chocué. Entre los años 2019 y 2020 se han beneficiado 4.000 estudiantes nuevos, y se proyectan 2.250 nuevos beneficiarios para 2021, y 18.613 estudiantes mediante renovaciones de su crédito condonables.

Finalmente, el programa de Generación E considera un enfoque poblacional diferencial, que permite a la población indígena no sisbenizada recibir los beneficios de los componentes de Equidad y Excelencia, mediante la identificación de los potenciales beneficiarios en la base censal de Ministerio del Interior. A corte 31 de diciembre de 2020, se cuenta con 3.862 beneficiarios de grupos indígenas, 3.699 jóvenes en el componente de equidad y 163 jóvenes en el componente de excelencia.

Asociado a la misión del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF** en el marco del Modelo de Enfoque diferencial MEED del ICBF, se viene orientado a las áreas misionales de esta entidad para que cada una realice la incorporación de los enfoques de género y étnico, a través de la resolución número 1264 del 2017, la cual establece en el artículo segundo que, *“Los Directores, Subdirectores de la Sede de la Dirección General, Directores Regionales y Coordinadores de Centros Zonales, Servidores Públicos y Colaboradores del ICBF, deberán aplicar el Modelo Diferencial de Derechos en todos los programas y actuaciones del ICBF”*. En este sentido la dirección de Primera Infancia de acuerdo con lo establecido en la Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia reconoce a niñas y niños como sujetos de derechos, seres sociales, individuales, diversos y culturales, con unos intereses y ritmos de desarrollos distintos.

En este contexto y de acuerdo con la función otorgada por la Ley 1804 de 2016 al ICBF, para armonizar los lineamientos y orientaciones en los diferentes servicios de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, la Dirección de Primera Infancia del ICBF, en todos los manuales operativos orienta un proceso de diagnóstico situacional que incluye una caracterización de niñas, niños, mujeres gestantes y familias para la construcción de un Plan Operativo de Atención Integral (POAI), para que las Entidades Administradoras del Servicio establezcan mecanismos que posibiliten definir acciones enmarcadas en el reconocimiento de la interseccionalidad como herramienta de análisis que aborda múltiples dimensiones del ser humano que confluyen en el individuo y aborda varias discriminaciones y desigualdades en el marco de las relaciones en los momentos del curso de vida, género, sexo, etnicidad y discapacidad.

Adicionalmente, en el marco del Decreto 1953 de 2014, en el marco de la atención integral a la primera infancia, y en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP el ICBF es la entidad del Sistema de Bienestar Familiar (SNBF) que tiene la competencia para adelantar los procesos relacionados con el Programa Semillas de Vida. Por lo anterior, con el fin de poner este programa en marcha, fue definida la ruta de habilitación para la administración de Semillas de Vida, se ha avanzado en el diseño de documentos como la guía de orientaciones para la presentación de propuestas para la habilitación de Semillas de vida y un instrumento para la valoración de dichas propuestas, los cuales brindan orientaciones para la presentación de propuestas de habilitación para administración de la educación inicial propia o semillas de vida, por parte de autoridades tradicionales de los territorios indígenas, de conformidad con el mencionado Decreto, así como en la Ley 1804 de 2016.





En el marco de las acciones anteriores, la Dirección del SNBF ha liderado con los grupos étnicos los asuntos de participación y consulta previa, en el marco de la Comisiones de mujeres indígenas de la Organización Indígena de Colombia.

Los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral se desarrollan en todo el territorio nacional, para las diferentes comunidades étnicas, tanto en la Modalidad Propia e Intercultural como en las demás modalidades. En cuanto a las concertaciones en estos servicios, éstas se conciben como un espacio de diálogo intercultural que se propicia para indagar sobre aspectos y posibles soluciones de problemáticas que identifican las comunidades étnicas en las cuales confluyen diferentes entidades del Estado. Por tanto, la concertación es un proceso que demandan las comunidades para garantizar aspectos relacionados con la inclusión de enfoques diferenciales y con posibles soluciones a retos y problemáticas que identifican las comunidades en desarrollo de los programas y servicios de primera infancia del ICBF.

Estas tienen como objetivo principal llegar a acuerdos con las comunidades sobre los componentes de la atención (pedagógico, familia, comunidades y redes, ambientes educativos y protectores, salud y nutrición, talento humano, y administrativo y de gestión). En este sentido, respecto del componente educativo, la Corte Constitucional en Sentencia T-201 de 2017 señala que, conforme a lo estipulado en la Ley 115 de 1994 este componente debe ser garantizado en términos de etnoeducación, por lo que la concertación debe garantizar que la educación inicial que se brinde esté acorde y mantenga las tradiciones, usos, costumbres y cosmovisión de las comunidades étnicas.

Igualmente, las concertaciones permiten reafirmar el principio de corresponsabilidad que refiere a la concurrencia de actores y acciones conducentes a la garantía de derechos de los niños y niñas. En este sentido, las familias y las comunidades deberán contribuir con la atención integral, en acciones como: (i) reportando los nacimientos para que el Estado los inscriba en el registro civil, (ii) llevando a los niños y a las niñas en los tiempos pactados a los servicios de educación inicial, una vez se le haya asignado un cupo, (iv) participando en la estructuración del proyecto pedagógico, (v) participando en los procesos de acompañamiento y orientación para el cuidado y la crianza de los niños y las niñas, (vi) informando a las autoridades competentes en caso de detectar o sospechar de alguna vulneración de derechos de los niños y niñas.





Conclusiones

Liderado por el Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) y la participación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y sus entidades adscritas Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de cultura, se ha venido respondiendo a los compromisos establecidos para el sector educativo en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Dichos compromisos constituyen el eje principal del PEER, generando respuestas concretas frente a las obligaciones derivadas del Acuerdo, lo cual resulta central en términos del cumplimiento frente a la transformación propuesta por el mismo.

Frente al contexto actual y a pesar de la situación irregular que fue generada con motivo de la emergencia sanitaria y social, derivada de la pandemia por COVID-19, al momento se identifican avances importantes hacia el logro de la atención integral en primera infancia. En este sentido son destacables las iniciativas de rediseño de la modalidad familiar del ICBF, así como del modelo de educación inicial en ruralidad y ruralidad dispersa que viene liderando el Ministerio de Educación Nacional.

También las estrategias para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas con objetivos específicos como fortalecer la gestión de aula rural; mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Se ejecutan una serie de estrategias cuyos avances se evidencian en este informe y que buscan brindar más y mejores oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país, contribuyendo al cierre de brechas y a la igualdad de oportunidades. En esta línea estratégica de educación rural tienen especial atención los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED).

Elaboró: Entidades y dependencias responsables de compromisos en el PEER- la información la consolidó la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional

Aprobó: Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI)



Anexos

Anexo1-2021 Focalización Dotaciones BID – Primera Infancia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET	16 subregiones PDET	Cantidad Sedes Rurales	Cantidad Sedes Urbanas	Total general
Amazonas	La Chorrera			1		1
Amazonas	Puerto Santander			1		1
Antioquia	Amalfi	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	4		4
Antioquia	Anorí	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	4		4
Antioquia	Briceño	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	3	1	4
Antioquia	Caceres	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	5		5
Antioquia	Carepa	X	Urabá Antioqueño	2	2	4
Antioquia	Caucasia	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	1	1	2
Antioquia	Chigorodó	X	Urabá Antioqueño	4		4
Antioquia	Dabeiba	X	Urabá Antioqueño	10	2	12
Antioquia	El Bagre	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	10	1	11
Antioquia	Ituango	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	11		11
Antioquia	Murindo	X	Choco	2		2
Antioquia	Mutata	X	Urabá Antioqueño	12		12
Antioquia	Nechi	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	4	1	5
Antioquia	Necoclí	X	Urabá Antioqueño	10		10
Antioquia	Remedios	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	7		7
Antioquia	San Pedro De Urabá	X	Urabá Antioqueño	11	3	14
Antioquia	Segovia	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	3	3	6
Antioquia	Taraza	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	3		3
Antioquia	Turbo	X	Urabá Antioqueño	13		13
Antioquia	Valdivia	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	4		4
Antioquia	Vigía Del Fuerte	X	Choco	4		4
Antioquia	Yondó	X	Sur De Bolívar	5	1	6
Antioquia	Zaragoza	X	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	37	2	39
Arauca	Arauquita	X	Arauca	23	1	24
Arauca	Fortul	X	Arauca	6	1	7
Arauca	Saravena	X	Arauca	6	5	11
Arauca	Tame	X	Arauca	9		9
Bolívar	Arenal	X	Sur De Bolívar	11		11
Bolívar	Córdoba	X	Montes De Maria	3		3
Bolívar	El Carmen De Bolívar	X	Montes De Maria	5		5
Bolívar	Maria La Baja	X	Montes De Maria	3		3
Bolívar	Morales	X	Sur De Bolívar	12		12
Bolívar	San Jacinto	X	Montes De Maria	2	3	5



La educación
es de todos

Mineducación



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Bolívar	San Juan Nepomuceno	X	Montes De Maria	2	2	4
Bolívar	San Pablo	X	Sur De Bolivar	2		2
Bolívar	Santa Rosa Del Sur	X	Sur De Bolivar	6	1	7
Bolívar	Simiti	X	Sur De Bolivar	4		4
Boyacá	Cubara			3		3
Caquetá	Albania	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	11	1	12
Caquetá	Belén De Los Andaquies	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	3	1	4
Caquetá	Cartagena Del Chaira	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	16	3	19
Caquetá	Curillo	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	4		4
Caquetá	El Doncello	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	2	5	7
Caquetá	El Paujil	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	2	2	4
Caquetá	Florencia	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	17		17
Caquetá	La Montañita	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	8		8
Caquetá	Milán	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	14	1	15
Caquetá	Morelia	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	2	1	3
Caquetá	Puerto Rico	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	7	1	8
Caquetá	San Jose Del Fragua	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	3	1	4
Caquetá	San Vicente Del Caguán	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	11		11
Caquetá	Solano	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	8	1	9
Caquetá	Solita	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	2	1	3
Caquetá	Valparaiso	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	2	1	3
Casanare	Hato Corozal			3		3
Casanare	Nunchia				1	1
Casanare	Orocue			1		1
Casanare	Paz De Ariporo			3		3
Casanare	San Luis De Palenque			1		1
Casanare	Tamara			1		1
Cauca	Argelia	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	21	1	22
Cauca	Balboa	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	8	1	9
Cauca	Buenos Aires	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	16		16
Cauca	Cajibío	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	16		16
Cauca	Caldono	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	62		62
Cauca	Caloto	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	7		7
Cauca	Corinto	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	9	5	14
Cauca	El Tambo	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	17		17
Cauca	Florencia			1		1
Cauca	Guapi	X	Pacifico Medio	13	2	15
Cauca	Inza			2		2
Cauca	Jámbalo	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	18	1	19
Cauca	Lopez	X	Pacifico Medio	6	2	8
Cauca	Mercaderes	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	3		3
Cauca	Miranda	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	4	1	5
Cauca	Morales	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	12		12
Cauca	Patía	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	9	2	11
Cauca	Piendamó	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	9	4	13



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La educación
es de todos

Mineducación



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Cauca	Santander De Quilichao	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	12	8	20
Cauca	Suarez	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	19		19
Cauca	Timbiquí	X	Pacífico Medio	9	1	10
Cauca	Toribío	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	25		25
Cesar	Agustín Codazzi	X	Sierra Nevada- Perijá	8	9	17
Cesar	Becerril	X	Sierra Nevada- Perijá	4	1	5
Cesar	La Jagua De Ibirico	X	Sierra Nevada- Perijá	1	4	5
Cesar	La Paz	X	Sierra Nevada- Perijá	7	7	14
Cesar	Manauare	X	Sierra Nevada- Perijá	1	1	2
Cesar	Pueblo Bello	X	Sierra Nevada- Perijá	9	2	11
Cesar	San Diego	X	Sierra Nevada- Perijá	2		2
Cesar	Valledupar	X	Sierra Nevada- Perijá	28	7	35
Chocó	Acandí	X	Choco	5		5
Chocó	Alto Baudó			1		1
Chocó	Bagadó			1		1
Chocó	Bojayá	X	Choco	6		6
Chocó	Carmen Del Darién	X	Choco	4		4
Chocó	Condoto	X	Choco	1	1	2
Chocó	El Litoral Del San Juan	X	Choco	13		13
Chocó	Istmina	X	Choco	2	3	5
Chocó	Medio Atrato	X	Choco	5		5
Chocó	Medio San Juan	X	Choco	7	1	8
Chocó	Novita	X	Choco	4		4
Chocó	Río Iro			2		2
Chocó	Río Quito			1		1
Chocó	Riosucio	X	Choco	18	1	19
Chocó	San Jose Del Palmar			2		2
Chocó	Sipi	X	Choco	1		1
Chocó	Tadó			2		2
Chocó	Unguía	X	Choco	2		2
Chocó	Unión Panamericana			1		1
Córdoba	Montelíbano	X	Sur De Córdoba	4	4	8
Córdoba	Puerto Libertador	X	Sur De Córdoba	3	3	6
Córdoba	San Jose De Ure	X	Sur De Córdoba	5	1	6
Córdoba	Tierralta	X	Sur De Córdoba	37	7	44
Córdoba	Valencia	X	Sur De Córdoba	3		3
Guainía	Barranco Minas			1		1
Guainía	Mapiripana			1		1
Guainía	Morichal			1		1
Guainía	Puerto Colombia			1		1
Guaviare	Calamar	X	Macarena - Guaviare	1		1
Guaviare	El Retorno	X	Macarena - Guaviare	9		9
Guaviare	Miraflores	X	Macarena - Guaviare	3		3
Guaviare	San Jose Del Guaviare	X	Macarena - Guaviare	11		11
Huila	Algeciras	X	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caquetefío	12	2	14



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La educación
es de todos

Mineducación



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

La Guajira	Albania			3		3
La Guajira	Dibulla	X	Sierra Nevada- Perijá	15	2	17
La Guajira	El Molino				1	1
La Guajira	Fonseca	X	Sierra Nevada- Perijá	1		1
La Guajira	Maicao			1		1
La Guajira	Manaure			11	1	12
La Guajira	San Juan Del Cesar	X	Sierra Nevada- Perijá	4	1	5
Magdalena	Aracataca	X	Sierra Nevada- Perijá	7	5	12
Magdalena	Ciénaga	X	Sierra Nevada- Perijá	6	3	9
Magdalena	Fundación	X	Sierra Nevada- Perijá	15	5	20
Magdalena	Santa Marta	X	Sierra Nevada- Perijá	31	17	48
Meta	Fuente De Oro			1		1
Meta	La Macarena	X	Macarena - Guaviare	10		10
Meta	Mapiripan	X	Macarena - Guaviare	3	1	4
Meta	Mesetas	X	Macarena - Guaviare	12	1	13
Meta	Puerto Concordia	X	Macarena - Guaviare	4		4
Meta	Puerto Gaitán			1	1	2
Meta	Puerto Lleras	X	Macarena - Guaviare	2		2
Meta	Puerto Rico	X	Macarena - Guaviare	4	1	5
Meta	Vistahermosa	X	Macarena - Guaviare	7	1	8
Nariño	Barbacoas	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	11	2	13
Nariño	Córdoba			3		3
Nariño	Cumbitara	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	7		7
Nariño	El Charco	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	6	2	8
Nariño	El Rosario	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	11	1	12
Nariño	La Llanada			2		2
Nariño	La Tola	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	1	2	3
Nariño	Leiva	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	10		10
Nariño	Los Andes	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	10		10
Nariño	Magüi	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	3		3
Nariño	Mosquera	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	2		2
Nariño	Olaya Herrera	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	4	3	7
Nariño	Policarpa	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	8		8
Nariño	Ricaurte	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	10	1	11
Nariño	Roberto Payan	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	25	1	26
Nariño	Santa Barbara	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	15	1	16
Nariño	Taminango			8		8
Nariño	Tumaco	X	Pacifico Y Frontera Nariñense	11	1	12
Norte De Santander	Abrego			6		6
Norte De Santander	El Carmen	X	Catatumbo	8		8
Norte De Santander	El Tarra	X	Catatumbo	13		13
Norte De Santander	Hacarí	X	Catatumbo	10		10
Norte De Santander	La Playa			5		5
Norte De Santander	San Calixto	X	Catatumbo	13		13
Norte De Santander	Sardinata	X	Catatumbo	9		9



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La educación
es de todos

Mineducación



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Norte De Santander	Teorama	X	Catatumbo	69		69
Norte De Santander	Tibú	X	Catatumbo	7		7
Putumayo	Leguizamo	X	Putumayo	11	2	13
Putumayo	Mocoa	X	Putumayo	3		3
Putumayo	Orito	X	Putumayo	10	2	12
Putumayo	Puerto Asís	X	Putumayo	17		17
Putumayo	Puerto Caicedo	X	Putumayo	3		3
Putumayo	Puerto Guzman	X	Putumayo	6		6
Putumayo	San Miguel	X	Putumayo	5		5
Putumayo	Valle Del Guamuez	X	Putumayo	2		2
Putumayo	Villagarzon	X	Putumayo	5	3	8
Risaralda	Mistrato			2		2
Sucre	Chalan	X	Montes De Maria	6	1	7
Sucre	Coloso	X	Montes De Maria	3		3
Sucre	Los Palmitos	X	Montes De Maria	2	1	3
Sucre	Morroa	X	Montes De Maria	4	2	6
Sucre	Ovejas	X	Montes De Maria	4	4	8
Sucre	Palmito	X	Montes De Maria	3	1	4
Sucre	San Onofre	X	Montes De Maria	6	3	9
Sucre	Tolu Viejo	X	Montes De Maria	2	1	3
Tolima	Ataco	X	Sur Del Tolima	24		24
Tolima	Chaparral	X	Sur Del Tolima	19	4	23
Tolima	Planadas	X	Sur Del Tolima	8		8
Tolima	Rioblanco	X	Sur Del Tolima	22		22
Valle Del Cauca	Buenaventura	X	Pacifico Medio	12	1	13
Valle Del Cauca	Florida	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	7		7
Valle Del Cauca	Pradera	X	Alto Patía -Norte Del Cauca	3		3
Vaupés	Mitú			8		8
Vichada	Cumaribo			3		3
Vichada	Santa Rosalía			3		3
Total general				1545	211	1756

Fuente: CIPI, 2021



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Anexo 2-2021 Focalización Colecciones Libros Primera Infancia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RURAL			URBANA			Total Sedes	Total Aulas Preescolar	TOTAL PREESCOLAR OFICIAL NOV 2020
		Sedes	Aulas Preescolar	PREESCOLAR OFICIAL	Sedes	Aulas Preescolar	PREESCOLAR OFICIAL			
Antioquia	Itagüí	4	5	192	27	40	1862	31	45	2054
Antioquia	Bello				12	23	1098	12	23	1098
Antioquia	Sabaneta	1	1	25	4	6	253	5	7	278
Antioquia	Amaga	2	3	72	2	5	175	4	8	247
Antioquia	Santa Rosa De Osos	2	2	29	4	6	177	6	8	206
Antioquia	Copacabana	1	1	14	2	7	184	3	8	198
Antioquia	Caldas				2	5	171	2	5	171
Antioquia	Puerto Triunfo	2	5	110	1	2	51	3	7	161
Antioquia	La Union				2	6	159	2	6	159
Antioquia	Barbosa	2	3	66	1	3	83	3	6	149
Antioquia	Ciudad Bolívar				2	5	142	2	5	142
Antioquia	Vegachi				1	4	128	1	4	128
Antioquia	Guarne				1	4	124	1	4	124
Antioquia	San Carlos				1	4	117	1	4	117
Antioquia	Urrao	1	1	13	1	3	100	2	4	113
Antioquia	Guatapé				1	3	103	1	3	103
Antioquia	Cocoma	1	1	15	1	3	84	2	4	99
Antioquia	Fredonia	2	2	27	1	2	58	3	4	85
Antioquia	Andes	1	1	10	2	4	66	3	5	76
Antioquia	Girardota	1	1	9	1	1	66	2	2	75
Antioquia	Santa Barbara				1	3	74	1	3	74
Antioquia	San Francisco	1	1	20	1	2	53	2	3	73
Antioquia	La Pintada				1	2	65	1	2	65
Antioquia	Arboletes				1	2	60	1	2	60
Antioquia	Puerto Berrio				1	2	58	1	2	58
Antioquia	Puerto Nare				1	2	54	1	2	54
Antioquia	Buriticá				1	2	49	1	2	49
Antioquia	Jericó				1	2	48	1	2	48
Antioquia	Angelópolis				1	1	46	1	1	46
Antioquia	Abejorral				1	2	40	1	2	40
Antioquia	Titiribí				1	2	36	1	2	36
Antioquia	Liborina				1	1	32	1	1	32
Antioquia	Peque				1	2	29	1	2	29
Antioquia	Anza	1	1	16	1	1	11	2	2	27
Antioquia	San Roque	1	1	26				1	1	26
Antioquia	La Ceja	1	1	26				1	1	26
Antioquia	San Vicente	1	1	23				1	1	23
Antioquia	San Juan De Urabá	1	1	22				1	1	22



La educación
es de todos

Mineducación



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Antioquia	Don Matías	1	1	21				1	1	21
Antioquia	Santo Domingo	2	2	21				2	2	21
Antioquia	Sonson						1	1	21	21
Antioquia	El Carmen De Viboral	1	1	19				1	1	19
Antioquia	Yarumal	1	1	18				1	1	18
Antioquia	Belmira	1	1	17				1	1	17
Antioquia	Frontino	1	1	7				1	1	7
Atlántico	Soledad				15	34	1305	15	34	1305
Atlántico	Sabanalarga	5	10	272	2	3	109	7	13	381
Atlántico	Sabanagrande				1	3	152	1	3	152
Atlántico	Puerto Colombia				2	5	150	2	5	150
Atlántico	Usiacurí				1	5	137	1	5	137
Atlántico	Galapa				1	4	132	1	4	132
Atlántico	Santo Tomas				1	3	126	1	3	126
Atlántico	Baranoa				2	3	95	2	3	95
Atlántico	Polonuevo	1	2	44				1	2	44
Atlántico	Piojo	1	1	24				1	1	24
Caldas	La Dorada	1	1	10	2	6	173	3	7	183
Caldas	Viterbo				2	3	34	2	3	34
Caldas	Supía				1	2	29	1	2	29
Caldas	San Jose				1	1	17	1	1	17
Caldas	Victoria	1	1	17				1	1	17
Casanare	Yopal	5	6	109	8	18	735	13	24	844
Cauca	Popayán	1	1	10	17	38	1031	18	39	1041
Cauca	Guaichené	3	3	62				3	3	62
Cauca	Purace				1	1	34	1	1	34
Cauca	Inza				1	1	26	1	1	26
Cauca	Timbio	1	1	16				1	1	16
Cauca	Sotara	1	1	14				1	1	14
Cauca	Puerto Tejada				1	1	10	1	1	10
Córdoba	Planeta Rica	5	6	96	1	2	67	6	8	163
Córdoba	Cerete	2	6	116				2	6	116
Córdoba	Moñitos	2	4	108				2	4	108
Córdoba	Purísima				1	4	103	1	4	103
Córdoba	Chinu	3	4	47	1	2	52	4	6	99
Córdoba	La Apartada	1	2	52				1	2	52
Córdoba	Ciénaga De Oro	4	4	48				4	4	48
Córdoba	Tuchín	1	1	20				1	1	20
Córdoba	Cotorra	1	1	15				1	1	15
Córdoba	San Antero	1	1	12				1	1	12
Cundinamarca	Mosquera	1	3	270	7	16	680	8	19	950
Cundinamarca	Zipaquirá	1	1	14	5	18	507	6	19	521
Meta	Villavicencio	3	3	54	37	66	2402	40	69	2456
Meta	Granada	1	1	20	5	17	475	6	18	495
Meta	Puerto Lopez	2	3	68	1	3	110	3	6	178



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La educación
es de todos

Mineducación



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Meta	Cumaral	1	1	17	1	2	122	2	3	139
Meta	Acacias				1	4	105	1	4	105
Meta	Lejanías				1	3	83	1	3	83
Meta	Cubarral				1	2	58	1	2	58
Meta	San Martín				1	2	55	1	2	55
Meta	Restrepo	1	1	31				1	1	31
Meta	El Dorado				1	1	23	1	1	23
Nariño	Pasto				8	24	782	8	24	782
Nariño	Ipiales	1	1	6	5	8	245	6	9	251
Nariño	La Unión	1	1	13	1	2	37	2	3	50
Nariño	Santacruz				1	1	44	1	1	44
Nariño	Alban				1	2	34	1	2	34
Nariño	Gualmatán				1	1	30	1	1	30
Nariño	Nariño				1	3	29	1	3	29
Nariño	Consaca				1	2	26	1	2	26
Nariño	Tuquerres				1	1	20	1	1	20
Nariño	El Tablón De Gomez	1	1	19				1	1	19
Nariño	Imues	1	1	18				1	1	18
Nariño	Colón	2	3	17				2	3	17
Nariño	Guaitarilla				1	1	14	1	1	14
Nariño	Linares	1	1	12				1	1	12
Nariño	San Lorenzo	1	1	10				1	1	10
Nariño	El Tambo	1	1	9				1	1	9
Norte De Santander	Villa Del Rosario				3	6	291	3	6	291
Norte De Santander	Pamplona				3	5	148	3	5	148
Norte De Santander	Los Patios				1	4	129	1	4	129
Norte De Santander	Lourdes				1	1	25	1	1	25
Norte De Santander	Silos				1	1	24	1	1	24
Quindío	Calarcá	1	4	104	4	7	192	5	11	296
Quindío	Armenia				3	6	231	3	6	231
Quindío	La Tebaida	1	1	12	3	6	175	4	7	187
Quindío	Circasia	1	1	5	2	5	105	3	6	110
Quindío	Montenegro				1	2	50	1	2	50
Quindío	Finlandia				1	2	45	1	2	45
Quindío	Salento				1	2	39	1	2	39
Quindío	Génova				1	2	30	1	2	30
Quindío	Quimbaya				1	1	24	1	1	24
Quindío	Buenavista				1	1	12	1	1	12
Risaralda	Santa Rosa De Cabal				5	16	409	5	16	409
Risaralda	Dosquebradas	2	3	51	7	7	203	9	10	254
Risaralda	La Virginia				1	2	110	1	2	110
Risaralda	Belén De Umbría	1	1	13	1	3	90	2	4	103
Risaralda	Guática	1	1	28				1	1	28
Risaralda	Apia				1	1	23	1	1	23
Risaralda	Balboa	1	1	20				1	1	20



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La educación
es de todos

Mineducación



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Risaralda	Quinchía	3	3	18				3	3	18
Santander	Barrancabermeja	3	3	61	16	33	1119	19	36	1180
Santander	Floridablanca				4	15	516	4	15	516
Santander	Piedecuesta				2	9	312	2	9	312
Santander	Cimitarra				1	7	155	1	7	155
Sucre	Sincelejo				13	41	1117	13	41	1117
Tolima	Melgar				2	7	292	2	7	292
Tolima	Cajamarca	1	1	13	2	4	127	3	5	140
Tolima	Purificación	1	1	7	1	2	132	2	3	139
Tolima	Lérida				2	5	121	2	5	121
Tolima	Carmen De Apicalá				1	4	110	1	4	110
Tolima	Libano	1	1	4	1	3	105	2	4	109
Tolima	Mariquita				2	4	102	2	4	102
Tolima	Guamo	2	2	11	3	3	83	5	5	94
Tolima	San Luis	1	1	20	1	3	70	2	4	90
Tolima	Saldaña	1	1	10	1	2	65	2	3	75
Tolima	Venadillo				1	2	57	1	2	57
Tolima	Armero				1	2	56	1	2	56
Tolima	Prado				1	3	54	1	3	54
Tolima	Anzoategui	1	1	19	1	2	32	2	3	51
Tolima	Cunday	1	1	23	1	2	26	2	3	49
Tolima	Falan	1	1	16	1	2	30	2	3	46
Tolima	Rovira	1	1	5	1	1	35	2	2	40
Tolima	Villahermosa				1	1	36	1	1	36
Tolima	Alpujarra				1	1	33	1	1	33
Tolima	Suarez				1	1	26	1	1	26
Tolima	Herveo	1	2	25				1	2	25
Tolima	Fresno				1	1	21	1	1	21
Tolima	Coello	1	1	19				1	1	19
Tolima	Piedras	1	1	15				1	1	15
Tolima	Natagaima	1	1	11				1	1	11
Tolima	Santa Isabel	1	1	8				1	1	8
Tolima	Palocabildo	1	1	7				1	1	7
Tolima	Casabianca	1	1	6				1	1	6
Valle Del Cauca	Palmira	1	1	16	7	19	728	8	20	744
Valle Del Cauca	Tuluá				5	13	504	5	13	504
Valle Del Cauca	Guadalajara De Buga	1	1	11	2	8	256	3	9	267
Valle Del Cauca	Candelaria	1	3	97	1	5	135	2	8	232
Valle Del Cauca	Yumbo	2	4	45	2	6	178	4	10	223
Valle Del Cauca	El Cerrito	1	2	45	1	4	127	2	6	172
Valle Del Cauca	Cartago				3	5	154	3	5	154
Valle Del Cauca	Zarzal	3	4	87	1	2	45	4	6	132
Valle Del Cauca	Ansermanuevo				1	5	116	1	5	116
Valle Del Cauca	Toro	1	1	24	2	4	88	3	5	112
Valle Del Cauca	Guacarí	1	2	40	1	2	53	2	4	93



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La educación
es de todos

Mineducación



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Valle Del Cauca	Bugalagrande				1	4	88	1	4	88
Valle Del Cauca	Ginebra				2	4	81	2	4	81
Valle Del Cauca	Roldanillo				2	4	72	2	4	72
Valle Del Cauca	La Cumbre	1	2	67				1	2	67
Valle Del Cauca	Trujillo	1	1	13	2	2	44	3	3	57
Valle Del Cauca	Bolívar	1	1	20	1	2	36	2	3	56
Valle Del Cauca	La Unión				2	3	48	2	3	48
Valle Del Cauca	Dagua	2	2	41				2	2	41
Valle Del Cauca	Andalucía	1	1	4	1	1	27	2	2	31
Valle Del Cauca	Sevilla				1	1	27	1	1	27
Valle Del Cauca	El Dovio				1	2	22	1	2	22
Valle Del Cauca	Restrepo	1	1	21				1	1	21
Valle Del Cauca	La Victoria	1	1	19				1	1	19
Valle Del Cauca	Yotoco	1	1	18				1	1	18
Total general		144	183	3587	372	817	26291	516	1000	29878

Fuente: CIPI, 2021



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia